Boletín Oficial

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA — *DR. PEDRO AUGUSTO MIRÓ, Subsecretario*
DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL — *DR. VÍCTOR HUGO MARTEL, Director*

Correo Oficial | Franqueo a pagar | Cuenta Nº 17017F10

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI | DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES | TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS | RESISTENCIA, **VIERNES 27 DE JUNIO DE 2014** | EDICION N° 9.660

RESOLUCIONES

A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

RESOLUCION GENERAL Nº 1805

VISTO y CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de asegurar la verificación de las declaraciones juradas de los contribuyentes y/o responsables, como así el exacto cumplimiento de sus obligaciones tributarias y deberes formales, ésta Administración Tributaria Provincial conforme las facultades conferidas por el Artículo 3º del Código Tributario Provincial, considera necesario implementar nuevos procedimientos de control que permitan inferir anticipadamente la magnitud de las obligaciones fiscales – por cruces de datos – y que coadyuven al proceso de cambio y modernización en la prestación de servicios al contribuyente;

Que la modalidad de verificación electrónica a implementarse, persigue simplificar los procedimientos internos del Organismo y facilitar al contribuyente el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales, que de manera ágil regularizará su situación de revista, sin que ello implique una verificación in situ, de cumplir con los requerimientos efectuados y las declaraciones juradas que dieren lugar los hechos y montos imponibles sobre los que verse la verificación, sin perjuicio que en los casos que ameriten otro tipo de verificación se lleven a cabo, luego del análisis de los datos e información suministrados;

Que el procedimiento conlleva, el cumplimiento en los plazos y forma que los requerimientos lo fijen, "so pena" de la aplicación de sanciones por infracción a los deberes formales (Articulo 31 y cc. del Código Tributario Provincial); la calificación como contribuyente de riesgo e incluido para una verificación ordinaria, y la inhabilitación de la Clave Fiscal debidamente otorgada en los términos de la Resolución General Nº1503/11 y modificatorias;

Que a fin de la implementación de la Verificación Electrónica, serán observadas en materia de notificación el Domicilio Fiscal dispuesto en el artículo 94 del Código Tributario Provincial (t.v.); Resolución General Nº 1712/11 y de aplicación supletoria la Ley 1140 y sus modificatorias;

Que han tomado debida intervención las Direcciones de Informática, Inteligencia Fiscal y Técnica-Jurídica;

Que se dicta la presente, en virtud de las facultades otorgadas a esta Administración Tributaria, por el Código Tributario Provincial –Decreto-Ley 2444/62 (t.v.) –Ley Orgánica Nº330 (t.v.) su modificatoria Nº 5.304 (t.v.);

Por ello;

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE:

ARTICULO 1º: IMPLEMENTAR el sistema **de VERIFICACION ELECTRONICA ("V.E.")**, que establece un procedimiento de control de cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y/o responsables de los tributos de competencia de ésta Administración Tributaria Provincial, que se regirá conforme las lineamientos, condiciones y exigencias que se fijan en la presente.

ARTICULO 2º: El procedimiento se iniciará mediante la notificación a los sujetos comprendidos en el articulo precedente, por algunas de las vías previstas en el artículo 94 del Código Tributario Provincial (t.v.), en el domicilio fiscal denunciado en los términos establecidos en el artículo 19º del citado cuerpo legal, Resolución General Nº1712/11, Ley Provincial Nº1140 y modificatorias – (Ley Nº7008 y las que en futuro se dicten) ésta última de aplicación supletoria conforme lo reglado en artículo 10º del Código Tributario Provincial (t.v.).

El Sistema generara la "V.E." a responder por el contribuyente y/o responsable, otorgando un número que permitirá la identificación inequívoca del procedimiento iniciado, su seguimiento y resolución.

En forma simultánea el sistema emitirá: a) la carta de notificación de la "V.E", que será enviada por el agente interviniente, al domicilio fiscal conforme párrafo anterior; b) la encuesta en la "V.E" en el Sistema Especial de Consulta Tributaria – accesible al contribuyente mediante su Clave Fiscal.

La notificación de la "V.E", se producirá de dos maneras: a) conforme Acuse de Recibo de recepción, en cuyo caso el agente fiscal la marcará como notificada; b) cuando el contribuyente y/o responsable se notifique desde el Sistema Especial de Consulta Tributaria.

ARTICULO 3º: El plazo fijado para que el contribuyente y/o responsable dé cumplimiento al requerimiento que da inicio a la "V.E.", será de quince (15) días corridos contados a partir del día siguiente a la notificación, debiendo responder el mismo conforme los puntos que indique el requerimiento.

Para completar la encuesta en línea, deberá acceder al Sistema Especial de Consulta Tributaria –mediante el ingreso de la CUIT y su Clave Fiscal, ingresando a la opción del menú "Mis Verificaciones Electrónicas". En caso que le fuera requerido el aporte de la prueba documental y que no se encuentre previamente en poder de esta Administración, la misma se efectivizara a través del envió al correo electrónico del agente fiscal interviniente, cuya dirección obrará en la encuesta.

ARTICULO 4º: El plazo otorgado según artículo precedente, podrá ser PRORROGADO por única vez y por igual término - quince (15 días) corridos- y será automático, una vez vencido el plazo originario solo si fuere solicitado por el contribuyente y/o responsable.

El sistema "V.E." tendrá disponible en forma permanente la encuesta para consultarla y/o responderla, una vez que la verificación revistió el estado de NOTIFICADA.

ARTICULO 5º: Cumplido con el requerimiento en los términos fijados precedentemente, el sistema "V.E." emitirá un acuse de recibo que acreditara su cumplimiento.

ARTICULO 6º: En caso de incumplimiento al requerimiento "V.E", en los plazos otorgados conforme articulo 3º y 4º de esta norma, al contribuyente y/o responsable se INHABILITARA la CLAVE FISCAL, la que podrá ser

restablecida por el/los agentes autorizados al efecto y en la medida que acrediten la notificación de la "V.E" incumplida o una nueva "V.E" en caso que se hubiera anulado la anterior.
Asimismo se categorizará al contribuyente como CONTRIBUYENTE de RIESGO.
Artículo 7º: Revestirá la calidad de CONTRIBUYENTE de RIESGO, disponiendo la intervención de la Dirección de Inteligencia Fiscal a efectos de una **VERIFICACION ORDINARIA**, en cualquiera de las siguientes situaciones:
a) No dar respuesta al requerimiento "V.E," dentro de los plazos establecidos en los artículos 3º y 4º según corresponda.
b) En los casos que, habiendo dado cumplimiento al requerimiento de inicio de la "V.E.", resulten inconsistencias entre los datos suministrados y los obrantes en el Organismo, que pudieren hacer variar la situación impositiva del contribuyente respecto a sus obligaciones tributarias provinciales.

Artículo 8º: Además de lo previsto en los articulo 6º y 7º precedentes, el contribuyente y/o responsable será pasible de las sanciones por infracciones a los deberes formales, establecidos mediante Resolución General Nº 1552/08 y modificatorias, cuando no dé cumplimiento al requerimiento "V.E." que se implementa por la presente.
Artículo 9°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 23 JUN 2014
Cr. Ricardo R. Pereyra, *Administrador*
Dra. Griselda Adriana Alabert
a/c. Dirección Técnica -Jurídica

s/c. E:27/6/14

RESOLUCIONES SINTETIZADOS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 16/14 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400050794-10242- E
Sustituye el Anexo "A" aprobado por Resolución T.C. N° 3/13, por el texto que quedará redactado en la forma indicada en Anexo "A" que forma parte de la presente Resolución.

Dr. Damián Servera Serra, *Secretario*

s/c E:23/6 V:27/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 15/14 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400020294 -9876-E
Nombra a partir del 9 de junio del 2014, en el Cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00 - C.E.I.C. 3-46-0, a las siguientes Personas: JOSE ALFREDO RAMIREZ (D.N.I. N° 30.791.775); MAURICIO DAVID MARTINEZ (D.N.I. N° 31.720.596); CECILIA NOELIA ALVAREZ (D.N.I. N° 30.478.731); RAUL LEANDRO MENDOZA (D.N.I. N 35.030.613); MARIA ALEJANDRA MATEOS (D.N.I. N° 33.146.616).
Asigna la Bonificación por Título Secundario prevista en el art. 3° inc. "a" de la Ley N° 1198 (texto vigente) "de facto", a las personas detalladas en el art. 1° integrante de la presente, a partir de la fecha de su designación.
Autoriza, a través de Prosecretaría se efectúe la carga para el pago de haberes, a través de la institución bancaria en el Sistema PON, a partir de la fecha de ingreso al Organismo del Personal nombrado en el art. 1° de la presente y Autorizar a la Dirección de Administración proceda de acuerdo a lo indicado en Memorando N° 5/2010 de CGP.
La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes -1) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p.1) Planta Permanente.
RESOLUCIÓN N° 1/14 – ACUERDO
EXPTE. N° 401120112-25082- E
Aprueba la Rendición de Cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al Ejercicio 2012, con el siguiente Movimiento de Fondos: Ingresos: $ 59.657.460,21 (Pesos: Cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta con veintiún centavos); Egresos: $ 59.352.004,47 (pesos: Cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil cuatro, con cuarenta y siete centavos), y un saldo al 31-12-12 de $ 305.455,74 (pesos: Trescientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco con setenta y cuatro centavos).
Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45 inc. a) de la Ley N° 4159 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas).
RESOLUCIÓN N° 124/13 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401120112-25090-E
Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Ejercicio 2012", con el siguiente movimiento de fondos: Ingresos: Dos millones cuarenta y cinco mil ochenta y seis pesos con 63/100 ($ 2.045.086,63); Egresos: Dos millones diez mil cuarenta y ocho pesos con 70/100 ($ 2.010.048,70) y un Saldo al 31- 12-12 de Treinta y cinco mil treinta y siete pesos con 93/100 ($ 35.037,93).
Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art..45° inc. a) de la Ley Nº 4159.
RESOLUCIÓN N° 1/14 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401030212-25119-E
Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - Ejercicio 2012", con el siguiente movimiento de fondos: INGRESOS: Doscientos sesenta y ocho millones ochocientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y siete pesos con 44/100 ($ 268.873.757,44); EGRESOS: Doscientos sesenta y ocho millones ochocientos mil cuatrocientos sesenta y un pesos con 51/100 ($ 268.800.461,51) y un SALDO al 31-12-12 de Setenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos con 93/100 ($ 73.295,93).
Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra, *Secretario*

s/c. E:27/6 V:2/7/14

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo CHAVEZ, Miguel Alejandro (D.N.I. N° 36.863.123, argentino, soltero, de ocupación domiciliado en Calle 37 entre 16 y 18 del Barrio Mitre, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Evaristo Chávez y de Mamerta González, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 21 de junio de 1992), en los autos caratulados: **"Chávez Miguel Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso",** Expte. N° 88/14, se ejecuta la sentencia N° 52 de fecha 12/11/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a Dario Alejandro ACOSTA y a Miguel Alejandro CHAVEZ, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, *Coautores penalmente responsables del delito de robo agravado por el uso de arma blanca* (art. 166, inc. 2° en función del art. 164 C.P.), y en consecuencia condenandolos a la pena de **cinco (05) años de prision,** inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH).-"... Fdo.: Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo -Juez Sala unipersonal-; Dra. Rosalía Irrazábal -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de Junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, *Secretaria*

s/c. E:16/6 V:27/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AVALOS, Carlos Ángel (D.N.I. N°

36.712.516, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Lote 39 -Colonia Aborigen-, machagai, hijo de Ernesto Luciano Ávalos y de Ángela Cruz, nacido en Machagai, el 31 de diciembre de 1991), en los autos caratulados: **"Avalos Carlos Angel s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso",** Expte. N° 97/14, se ejecuta la sentencia N° 39 de fecha 12/05/14, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... I) CONDENANDO a Carlos Angel AVALOS, de demás circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio simple* (art. 79 y 45 del C.P.), a la pena de **ocho (8) años de prisión;** inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias (art. 12 del C.P.). Sin costas. ...Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala unipersonal- Dra. Elina Ines Vigo -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, *Secretaria*

s/c. E:16/6 V:27/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Dario Alejandro ACOSTA (alias "Bicho", DNI N° 35.302.714, argentino, soltero, Ayud. albañil, domiciliado en Mariano Gabal N° 1335 Bis - B° Empalme Granero-, Rosario - Pcia de Santa Fe, hijo de Santos Acosta y de Susana Selva Acuña, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 2 de septiembre de 1990), en los autos caratulados: **"Acosta Dario Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso",** Expte. N° 87/14, se ejecuta la Sentencia N° 52 de fecha 12/11/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a Dario Alejandro ACOSTA y a Miguel Alejandro CHAVEZ, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, *Coautores penalmente responsables del delito de robo agravado por el uso de arma blanca* (art. 166, inc. 2° en función del art. 164 C.P.), y en consecuencia Condenándolos a la **pena de cinco (05) años de prisión,** inhabilitacion absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH).-". Fdo.: Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, *Secretaria*

s/c. E:16/6 V:27/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigacion N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Rafael Valero, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Domingo Oscar ACOSTA, argentino, soltero, DNI N° 27.277.485, contratado municipal, nacido en Sáenz Peña el 03/11/1978, con estudios primarios completos, domiciliado en Calle 24 esquina 63 - B° Solidario - Ciudad, hijo de Enrique Acosta (v) y de Sara María Ferreyra (v); que en estos autos caratulados: **"Chávez, Hugo; Vallejos, Hugo; Acosta, Joel ; Garay, Miguel; Leguizamón, Carlos; Quintana, César; Acosta, Domingo; Trinka, Néstor s/Lesiones en Riña (Dam.: G. L. -menor-)"**, Expte. N° 695/14-2, se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 15 de mayo de 2014.... trábese embargo sobre los bienes de Domingo Oscar ACOSTA hasta cubrir la suma de Ocho mil pesos ($ 8.000), a efectos de garantizar la pena pecunaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Lesiones graves y lesiones leves en concurso real* (Art. 90 y Art. 89 en funcion del Art. 55 del C.P.), diligencia que debera ser realizada por la Fiscalia de Investigacion actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Juzgado de Garantia; Dra. Tatiana Nuria Mañak- Secretaria Prov. - Juzgado de Garantía; "S. Peña, 06 de junio de 2014. ...notifíquese a Domingo Oscar ACOSTA por medio de Edicto, lo dispuesto por el Juzgado de Garantia a fs.137 de conformidad al art.170 del C.P.P. Líbrese Oficio a Boletin Oficial.Not.". Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero -Fiscal- Dra. Andrea Andrijasevich -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declararselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 06/06/2014.

Dra. Andrea Andrijasevich, *Secretaria*

s/c. E:16/6 V:27/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: VICTORIA ACOSTA argentina, D.N.I. N° 34.420.551, con 25 años de edad, concubinada, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Joaquín V. Gonzalez S/N° de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, nacida el día 20 de junio de 1988 en la ciudad de Villa Ángela, Chaco, hija de Mario Acosta (f) y de, Hermelinda Choclo (v)., en la causa caratulada: **"ACOSTA VICTORIA S/ HOMICIDIO CALIFICADO ATENUADO",** Expte. N° 138, Folio 992, Año 2.013, se ejecuta la Sentencia N° 05 de fecha 27/03/2014, dictada por la Excma. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a VICTORIA ACOSTA, de filiación personal obrante en autos, como autora venalmente responsable del delito de "HOMICIDIO CALIFICADO, MEDIANDO CIRCUNSTANCIAS EXTAORDINARIAS DE ATENUACIÓN" a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de las que Será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistida por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 80 incs. 1° en función del último párrafo del C.P y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la ley 4182 y su modificatoria).- Fdo: Dra. Emilia María Valle - Presidente de Tramite - Dra. hilda Beatriz Moreschi- Vocal- Dr. Daniel Javier Ruiz – Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, 11 de junio de 2014.- m.s.

Dr. Girón Ruben German, *Secretario Provisorio*

s/c. E:18/6 V:30/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: RAMON RAUL FERNANDEZ, argentino, con 42 años de edad, soltero, jornalero, con D.N.I. N° 24.839.889, domiciliado en Avenida Pueyrredon —Barrio Balbín 1- de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, nacido en fecha 21 de marzo de 1971 en la localidad de Hermoso Campo Chaco, con estudios primarios incompletos, hijo de Luciano Fernandez -f- y de Ramona Caballero -v-, en la causa caratulada: **"FERNANDEZ RAMON RAUL S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO AGRAVADO. ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO Y LESIONES LEVES",** Expte. N° 100, Folio 954, Año 2.013, se ejecuta la Sentencia N° 03 de fecha 14/03/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a RAMON RAUL FERNANDEZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO AGRAVADO; ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO Y LESIONES LEVES" a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensores Particulares durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, y 119, segundo párrafo en función del inc. b) del cuarto párrafo; 119, tercer párrafo en función del inc. b) del cuarto párrafo y 89 todos del C.P, Arts. 409, 513, 514 y 516 inc. 3 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y su modificatoria

ley 6473). NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICESE.- CÚMPLASE Y 22.117.- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Tramite - Dra. hilda Beatriz Moreschi- Vocal- Dr. Mario Nadelman – Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, 11 de junio de 2014.- m.s.

Dr. Girón Ruben German, *Secretario Provisorio*

s/c. E:18/6 V:30/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a JUAN CARLOS AZNAR (argentino, divorciado, agricultor, domiciliado en lote 18 - Colonia Rivadavia, D.N.I. Nº: 14.141.788, nacido el 20 de diciembre de 1960 en esta ciudad, sabe leer y escribir, cursó estudios secundarios completos, hijo de Carlos Ramón Aznar, agricultor y de Teresa Soledad Barreto, ama de casa, ambos domiciliado en Lote 18 - Colonia Rivadavia, que en los autos: **"AZNAR JUAN CARLOS S/HURTO GANADO MAYOR",** Expte. N° 40, fo. 392, año 2009, Sec. N° 3, principal, y su agregado por cuerda N° 49/397/09, a fs. 129/131, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "SENTENCIA N° 19.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, al primer día del mes de abril del año dos mil catorce... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, FALLO:, I).- Declarar extinguida la acción penal emergente de los delitos de ABIGEATO Y TENENCIA DE ARMA DE GUERRA EN CONCURSO REAL (art. 167 ter y 189 bis inc. 2°, párrafo 2°, en función del 55 del C.Penal) -Expte. Principal N° 40/09- y HURTO CALIFICADO (art. 163 inc. 1° del C.Penal) -Expte. por cuerda N° 49/09- que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESEYENDO DEFINITIVAMENTE la misma en favor de JUAN CARLOS AZNAR, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C.Penal, 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. Sin expresa imposición de costas. II).- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Matías Jachesky y Homero Alfredo Masi, por intervención que tuvieran en autos, en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS ($ 3.600,-), debiendo notificárselos de lo aquí resuelto y dejándolos intimados a efectuar los aportes correspondientes a Caja Forense.- III).-Disponiendo el decomiso de los siguientes efectos secuestrados en el Expte. principal N° 40/09 y de figuración a fs. 7: Un arma de fabricación casera (tumbera) de hierro, dividido en dos fragmentos con un cartucho calibre 28 de color rojo, con mango de goma de color negro; Un cuchillo tipo carnicero con punta de unos 30 cm aproximadamente de largo con mango de plástico de color blanco; Una chaira de hierro de unos 38 cm de largo aproximadamente con mango de plástico color blanco; y Una sierra de unos 50 cm aproximadamente de largo.- IV).- Disponiendo el decomiso de los siguientes efectos secuestrados en el Expte. por cuerda N° 49/09, de figuración a fs. 18: Un tramo de manguera, aproximadamente tres metros de longitud, color amarillo, con un acople color negro de 3 mm en uno de sus extremos; Un short a cuadros con rayas azules, rojas, celestes, talle G, con inscripción MIKAL AIR, con bolsillos ambos costados; Un acople negro de 3 mm aproximadamente; Un par de alpargatas, de tela, color negro, con plantillas de caucho color negro, marca COMODIN; Una linterna, de dos elementos pila grande, color negro, con forro de goma, marca DURACELL y un cilindro para extracción de agua.- V).- Convertir en definitiva la entrega al señor JUAN CARLOS MEDINA (fs. 19 del Expte. por cuerda N° 49/09) de 23 bidónes de 20 litros, tres de color azul, uno de color verde, cuatro color amarillo y quince color blanco.- VI).- Agréguese el original a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, ARCHIVESE.". Fdo. Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2014.gd

Dra. Maria Silvina Nasi, *Secretaria*

s/c. E:18/6 V:30/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE ALEJANDRO DAVID QUINT, D.N.I. N° 34.036.797, argentino, soltero, 23 años de edad, instrucción primaria incompleta (7mo grado), jornalero, nacido en Villa Río Bermejito - Chaco, el 24 de abril de 1989, domiciliado en B° La Paz de la localidad de Juan José Castelli Chaco, hijo de Jorgelino Quint (v) y de Maria Alicia Dominguez (v); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA, que en su parte pertinente reza: "...RESUELVE: I) CONDENAR a ALEJANDRO DAVID QUINT, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art.79 del C.P.) a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISION; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P; con costas.- II)...-III)…- IV)...- V).. Fdo.: Dr. HORACIO SIMON OLIVA -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal; Dra. ELIANA INES VIGO -Secretaria- Juan José Castelli Chaco, 10 de junio de 2014.-

Dr. Mario José Flego, *Secretario Provisorio*

s/c. E:18/6 V:30/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a CESAR DANIEL QUINTANA, domiciliado en Mz. 24 Pc. 4 del barrio Solidario de Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco); que en los autos caratulados: **"QUINTANA, CESAR DANIEL S/ROBO (DAM. CABRAL FERNANDO)",** Expte. N° 7549/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de Julio de 2011.- Tengase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el Art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes del EDGARDO CONCEPCION BARRIOS hasta cubrir la suma de pesos cinco mil ($5.000.-), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en funcion del Art. 42 del C.P.), diligencia que debera ser realizada por la Fiscalía de Investigación Actuante, a cuyo fin se remiten las presentes Actuaciones. NOTIFIQUESE..." Fdo. Dra. Oscar B. Sudria - Juez de Garantias Subr. , Dra. Karina Barlasini Rueda - Secretaria.- y resolución : "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de diciembre de 2013.- Por recibida Orden del Dia Policial y atento que las presentes se encuentran RESERVADAS en SECRETARIA es que RESUELVO: I) EXTRAIGANSE LAS PRESENTES de su estado actual a los fines de su debido tramite. II) Agreguese. Orden del Dia policial a las presentes actuaciones. III) Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Edgardo Concepcion Barrios no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 43, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; se DISPONE Declarar la Rebeldía de Edgardo Concepcion BARRIOS, (a) "CHIPA", de nacionalidad argentino, de 26 años de edad aproximadamente, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle. 02 e/29 y 31 Barrio Obrero, nacido el 05/03/1987, en S. Peña, que sabe leer y escribir, que cursó estudios primarios incompletos, hijo de Concepcion Barrios, casado, de profesión Pastor Evangelico y de Gladis Oviedo, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliados en Saenz Peña conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. IV) Librese Oficio respectivo EDICTO. V) Estese las presentes a lo dispuesto a fs.56, hasta tanto se recepcione debidamente diligenciado lo ordenado en el punto IV de la presente Resolución. Not.-" Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal Nº 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 13 de diciembre de 2013.hv.-

Dra. Claudia Ortega

Secretaria

s/c. E:18/6 V:30/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Sr. JOSE ALBERTO ROZAS, Juez de Paz de Primera Categoria Especial de la cuidad de General Pinedo, Chaco, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30)

a herederos, acreedores y legatarios de Doña UMAÑO DELIA FORTUNATA, M.I. N° 6.576.708, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: **"UMAÑO DELIA FORTUNATA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO"** Expte. N° 1711 Año 2013, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco. 13 de Febrero de 2014.

Dra. Cecilia R. Gomez, *Secretaria*

R.Nº 155.123 **E:23/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- EL SR JOSE ALBERTO ROZAS, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por Tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos , acreedores, y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña COSTA CRISTINA, DNI N° 6.595.080 y Don SALCEDO FORTUNATO ALEJANDRO DNI N° 6.211.040, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: **"COSTA CRISTINA Y SALCEDO FORTUNATO ALEJANDRO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO"** Expte N° 640, AÑO: 2014, bajo apercibimiento de ley. Los Edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 22 de Mayo del dos mil catorce.

Dra. Natalia Elisabeth Schibert, *Secretaria*

R.Nº 155.124 **E:23/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. CLAUDIO SILVIO LONGHI, Juez Titular de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Única a Cargo de la Dra. Silvia Milena Macias, sito en Monseñor de Carlos Nº 645, en los autos caratulados **"TORRES MAXIMO RUFINO S/ SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. Nº 477/14, cita por tres (3) días y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. TORRES MAXIMO RUFINO D.N.I. N° 7.430.538, bajo apercibimiento de Ley. Charata 21 de Mayo de 2014. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Longhi, Juez Titular.

Dra. Silvia Milena Macias, *Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.125 **E:23/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. Alvaro Llaneza, Juez de Paz, del Juzgado, de Paz Letrado de Charata, Chaco, en autos caratulados **"RIOS DE GAUNA SARA Y GAUNA SANTOS S/ JUICIO SUCESORIO"** Expte. N° 139, Año 2.014, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes SARA RIOS DNI N° 1.552.304; y SANTOS GAUNA DNI N° 7.516.485, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco 30 Mayo de 2014.

Dra. Natalia Perez Blanco, *Secretaria*

R.Nº 155.127 **E:23/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha Juez 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 sito en 9 de Julio 372 altos de Villa Angela, Chaco, en los autos caratulados **"GABERT JOSE YGABERT FREIDENREIJ LIDIA S/ SUCESION AB-INTESTATO"** EXPTE. NRO. 804/2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de Jose Gabert M.I: 7.451.228 y Lidia Luisa Gabert de Freidenreij DNI. 13.725.305, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 24 de Abril de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro, *Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.128 **E:23/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados **"ALBINO RAUL ALBERTO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO"** Expte. N° 1012/10, Secretaria Nº 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO ALBINO, MI.7.907.960, fallecido el 9 de marzo de 2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaria 20 de Mayo de 2014

Dra. Noelia M. Silva Genovesio, *Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.130 **E:23/6 V:27/6/14**

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días, a quienes se consideren con derechos de la mejoras construidas en el Predio Fiscal Municipal ubicada en Mz. N° 54 Parcela 5 Sección F Circunscripción I de Villa Angela, Chaco, concedido en venta a la Sra. Aguiar Dolores por Expediente N° 3236 F° 097 Año 1978.

Maria Fernanda Peñalver

Secretaria de Gobierno

R.Nº 155.129 **E:23/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Jueza de Paz Letrada de la localidad de J.J. Castelli, sito en calle Sarmiento N° 936, Secretaria N°2 a Cargo de la Dra. Alejandra Genovese, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO FLEKENSTEIN DNI 7.510.958, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"FLEKENSTEIN RICARDO S/ JUICIO SUCESORIO",** Expte. N° 48/14. J. J. Castelli, 10 de abril de 2014.

Dra. Alejandra Andrea Genovese, *Secretaria*

R.Nº 155.131 **E:23/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decima Novena Nominacion, sito en calle Lopez y Planes Nº 38 de esta dudad, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERRA HECTOR JOSE, M.I. Nº 3.566.826, a que comparezcan a hacer valer de sus derechos en autos: **"SERRA HECTOR JOSE S/ JUICIO SUCESORIO"** Expte. Nº 2235/14, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuara en el boletín oficial y diarios de Resistencia. Resistencia, 2 de junio del 2014.

Maria Eugenia Monte, *Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.132 **E:23/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zabala, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Gral Jose de San Martin, sito en Uruguay Nº 637 -1er Piso- de Ciudad de Gral Jose de San Martin, CITA por TRES (3) , DIAS y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS a todos quien se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante Señor SANDOVAL, MIGUEL ARCADIO DNI N° 7.458.591, a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en los autos caratulados: **"SANDOVAL MIGUEL ARCADIO",** Expediente 355/13 bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Luis Felipe Zabala. Gral José de San Martin, Chaco, 28 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib

Abogado/Secretario

R.Nº 155.135 **E:23/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de julio N° 5320 de la ciudad de Barranqueras, Chaco, CITA por el termino de Tres (3) días y emplaza por Treinta (30) días, que se contaran a partir de la última publicación, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEGRE RAMON M.I. 6.222.703, Bajo apercibimiento de ley en autos caratulados **"ALEGRE RAMON S/ JUICIO SUCESORIO"** Expte. N° 99/13. Barranqueras, 28 de agosto de 2013.-

Marina A. Botello, *Secretaria*

R.Nº 155.137 **E:23/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes Nº 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado BIOR S.R.L., CUIT Nº 30-71030437-4, los que se publicarán **por tres (3)** días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por **cinco (5) días** a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derecho en la causa, **"PROVINCIA DEL CHACO C/ BIOR S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expte. Nº 10722/12** bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente

en el juicio**. (Fs. 94)** Resistencia, 25 de abril de 2014.- Proveyendo el escrito que antecede: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutiva, a la ejecutada BIOR S.R.L., por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not**.- (Fs. 17/18)** Resistencia, 12 de diciembre de 2012.-AUTOS Y VISTOS… CONSIDERANDO… RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra BIOR S.R.L., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS CUARENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y CINCO CON NUEVE CENTAVOS ($46.885,09) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CATORCE MIL SESENTA y CINCO CON CINCUENTA y TRES CENTAVOS ($14.065,53), sujeta a liquidación definitiva.-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C..-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y CUATRO ($534,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. LUCIA INES SCHWEIZER y MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO la suma de CIENTO SEIS CON OCHENTA CENTAVOS ($106,80), para cada una de ellas, por su actuación como apoderado.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1º ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.-V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución Nº 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituído el legal de la demandada.VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial Nº 18.- Resistencia, 22 de mayo del 2014-

Roberto Alejandro Herlein, *Secretario*

s/c. E:23/6 V:27/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, Secretaría N° 12, sito en calle Roque Saenz Peña N° 69, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ, Juez, cítese a la ejecutado MARTINGALA S.R.L., CUIT N° 30-70799481-5, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de las Nación y en el diario de circularización nacional, para que en el termino de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, **"PROVINCIA DEL CHACO C/ MARTINGALA S.R.L. S/ APREMIO",** Expte. N° 5391/09 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs. 152) sistencia, 20 de febrero de 2014.-... Atento a lo solicitado y constancias de autos, expídase edicto como pide. Not.-MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12 (Fs. 134) Resistencia, 22 de Marzo de 2013. ... Por lo expuesto, y conforme lo normado por el art. 4 de la ley 6002, notifíquese la sentencia monitoria de fs. 11/12 al ejecutado por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de Corrientes. Not. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ-JUZ. CIV. COM. 12. (Fs. 12/13) Resistencia, 06 de Agosto de 2009.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra MARTINGALA S.R.L., condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($13.734,31) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTE ($4.120,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.-III) TENER PRESENTE la denuncia efectuada y atento lo solicitado LIBRAR MANDAMIENTO LEY 22172 al solo efecto de trabar embargo sobre los bienes de propiedad del demandado y hasta cubrir la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (18.546,31) (capital: 13.734,31, intereses y costas provisoriamente presupuestados : $4.120,00 y honorarios $692,00) el que sera diligenciado por el señor Oficial de Justicia que corresponda, debiendo transcribirse los arts. 509 inc. 2° y 3°, 515 y 214 del C.P.C.C. y el art. 35 del Decreto Ley 15348/45 ratificado por Ley 12962. Dese autorización para intervenir en su diligenciamiento a los recurrentes y/o personas que estos indiquen. IV)IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6002).-IV) REGULAR los honorarios de la Dra. JULIA DUARTE ARTECONA en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE ($247,00) en el carácter de patrocinante, y para la FISCALIA DE ESTADO se destinará la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE ($247,00), respectivamente. Los de las Dra. EMILIANA MIÑO DE MARTINEZ en las sumas de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO ($198,00) como apoderada. Todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y concordantes de la Ley 2011 y su modif., Ley 2660 modificada por Leyes 4059 y 4151, art. 1 de la Ley 2868, y con los alcances especificados en el art. 505 de Código Civil. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6002 y art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos. VI)NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ. JUZ.CIV.COM Nº 12. Resistencia, 16 de mayo de 2014.

Dra. Celina Beatriz Dellamea

Secretaria

s/c. E:23/6 V:27/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes Nº 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado SATTLER VERONICA, DM N° 28.630.099, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y, en un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derecho en la causa, **"PROVINCIA DEL CHACO C/ SATTLER VERONICA S/EJECUCIÓN FISCAL",** Expte. N° 13410/12, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. (Fs.96) Resistencia, 24 de abril de 2014. Proveyendo el escrito que antecede: Aten-

to lo solicitado y constancias de la causa, de conformidad al Art. 4 de la Ley 6.002, CITESE por edictos a SATTLER, VERONICA, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por CINCO (5) días a fin de que tome intervención en autos, cumpliendo la sentencia depositando el capital de la condena más la suma presupuestada para intereses y costas, u oponiéndose a ella deduciendo las excepciones previstas en el Art. 8 de la Ley 6.002.- NOT.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 22 de mayo de 2014.

Roberto Alejandro Herlein, *Secretario*

s/c. **E:23/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- LA DRA. SILVIA GERALDINE VARAS, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE VIGESIMA SEGUNDA NOMINACION, SECRETARIA N° 22, SITO EN AVDA. LAPRIDA N° 33 TORRE II, CIUDAD, CITA POR DOS (2) DIAS PARA QUE EN EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS SE PRESENTEN HEREDEROS DEL SR. EMILIO SVRIZ, M.I. N°: 02.548,104, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: **"DOMINGUEZ, CONCEPCION C/ SVRIZ EMILIO Y/O HEREDEROS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA",** EXPTE N° 10448/11, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA, 03 DE JUNIO DE 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.212 **E:25/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación Dr. Fernando Luis Lavenas, Secretaría Actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5º Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: **"CHACO MARINE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO"** Expte. N° 3900/14, en fecha 11/06/14 se ha DECLARADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE CHACO MARINE S.A., CUIT N° 30-70737331-4, con domicilio real en calle Alvear N° 401, de la ciudad de Resistencia, Chaco- Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P.N. VICTOR RAFAEL TACCA, con domicilio en: Don Bosco N° 42-4° Piso- 'A', 'B', 'C' y 'D' de esta ciudad, basta el día 03 de septiembre de 2014, inclusive. DECRETAR la Inhibición General del concursado para disponer y/o gravar los bienes registrables la que se ordena sin plazo de caducidad (art. 207 del CPCC y/o normas registrales).- ESTABLECER que el día 12 de octubre de 2014, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 01 de diciembre de 2014, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39) de la Ley de Concursos y Quiebras. ESTABLECE que el día 22 de junio de 2015 finaliza el período de exclusividad, debiendo hacer pública su propuesta de acuerdo como fecha límite hasta el día 27 de mayo de 2015, conforme lo prescripto por el art. 43 anteúltimo párrafo de la L.C.Q. Fdo. Fernando Luis Lavenas. Juez. Resistencia, 19 de junio de 2014

Agustín Leiva, *Secretario*

R.Nº 155.179 **E:25/6 V:4/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuck, Secretaria mi cargo, sito en calle Av. Laprida N° 33, 5º piso, Torre II Ciudad, hace saber por DOS (2) días que en los autos caratulados: **"FOGAR UBALDINO OSVALDO S/PEDIDO DE QUIEBRA POR ASOC. DE COOP. ARG. CCOP. LTDA HOY QUIEBRA"** Expte N° 3246/96 se ha dispuesto publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución y la regulación de honorarios efectuada en autos A FS. 2501/03. RESISTENCIA 15/06/12... I- REGULAR los honorarios de los abogados ROGELIO ORBEZ Y JORGE ORBEZ en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA y TRES CENTAVOS ($ 3.473,93) a cada uno; al abogado ALCIDES ROLANDO NUÑEZ en la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA y SIETE CON OCHENTA y SEIS CENTAVOS ($ 6.947,86); todos con más IVA si correspondiere...II- REGULAR los honorarios de la sindicatura, C.P. ARMANDO H. INNOCENTE en la suma de PESOS CUARENTA MIL DIECINUEVE CON SETENTA y TRES CENTAVOS ($ 40.019,73) y de la C.P. SANDRA ELIZABETH ABRAHAM en la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO DIECISEIS CON CINCUENTA y NUEVE CENTAVOS ($ 11.116,59), todos con más IVA si correspondiese. III-REGULAR los honorarios de la CP DIANA CARIC PETROVICH en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y SEIS CON SESENTA y CUATRO CENTAVOS ($ 4.446,64) como apoderada del CR. Innocente, con cargo a gastos del concurso. Resistencia, 27 de mayo 2014.

Nicolas Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

c/c. **E:25/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ANTONIO DIEGO ARMANDO PALAVECINO - D.N.I. N° 29.775.112, argentino, soltero, jornalero, de 31 años de edad, con estudios primarios completos, nacido el 03 de junio de 1982 en Fortín Lavalle, Villa Rio Bermejito, Chaco, hijo de Rubén PALAVECINO (v) y de Matilde BAEZ (v), domiciliado en Planta Urbana de Villa Río Bermejito, Chaco; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia. Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la Sentencia N° 28 de fecha 24 de abril de 2014 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ANTONIO DIEGO ARMANDO PALAVECINO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, figura penal prevista en el art. 119 -1° y 3° párrafos- del Código Penal, que daminifica a la menor Brisa Yael Estrada, a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. P..-II)...- III)...- IV)...- Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier- Juez Sala Unipersonal. Elina Ines Vigo- Secretaria. Juan José Castelli, 11 de junio de 2014.

Mario José Flego

Secretario Provisorio

s/c. **E:25/6 V:4/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO, URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 39, UF. 10, PLAN 1003 VIVIENDAS B° PROVINCIAS UNIDAS de la Ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada a la Sra. NORMA CLADY LOPEZ DEL RIO para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el tramite de regularización. Resistencia, Abril de 2014.

****

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 26, PC. 26, PLAN 150 VIVIENDAS FONAVI. de la localidad de Fontana oportunamente adjudicada al Sr. AROLFO, ROBERTO ELEODORO DNI. N° 8.306.786 para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el tramite de regularización. Resistencia, mayo de 2014.

****

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 25, PC. 18, PLAN 150 VIVIENDAS FONAVI. de la localidad de Fontana oportunamente adjudicada a la Sra. CUYUA

PAULINA RAMIREZ DE, DNI. N° 6.488.787 para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el tramite de regularización. Resistencia, mayo de 2014.

Dra. Marina Ramírez Grismado
Abogada

s/c. **E:25/6 V:30/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso – Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sra. JARA, Francisca el Articulo 1° de la Resolución N° 1380/13 de fecha 06 de septiembre de 2013, dictada en el Expediente N° 114715/76 y acum., que dice: Articulo 1°: RESCINDASE la adjudicación en venta a favor de la Sra. JARA, Francisca LE N° 6.581.702 por el predio identificado como Unidad Económica Granjera constituida por la Parcela a9, Subdivisión del Lote 14 de la Colonia Presidente Irigoyen, Dpto. Sargento Cabral, con superficie aproximada de 5 has. Dispuesta por Resolución N° 1897 de fecha 29.09.1971, en los términos de la cláusula 3°, sig. Y ctes del (fs. 19 vta.) y la Ley que regula el régimen de la tierra publica, con perdida total de las sumas abonadas.- firmado Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

Raúl John París
Presidente

s/c. **E:25/6 V:30/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- TESTIMONIO DE EDICTO: La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a MATÍAS ALEJANDRO FRANTTINI, DNI N° 37.256.984, de 17 años de edad, de nacionalidad ARGENTINO, nacido en BUENOS AIRES, AVELLANEDA HERLEY, el 25/09/1996, de estado civil SOLTERO, de ocupación o profesión DESOCUPADO, con domicilio en BARRIO GOLF CLUB, MZ. 30, PC. 20, de esta ciudad, hijo de CARLOS DANIEL RIVERO y de GLADYS FRATTINI, que en autos caratulados **"FRANTTINI, MATIAS ALEJANDRO S/ ROBO",** Expte. N° 40393/2013-1, se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 8 de abril de 2014. VISTO Y CONSIDERANDO: La presente causa caratulada: "FRANTTINI, MATIAS ALEJANDRO S/ROBO", Expte. N° 40393/13, sobre la situación legal de: FRANTTINI, MATIAS ALEJANDRO DNI N° 37.256.984 , de 17 años de edad, soltero, de profesión / ocupación desocupado, con último domicilio en Bº Golf Club MZ 30 PC 20, CIUDAD, hijo de RIVERO CARLOS DANIEL y de GLADYS FRATTINI, cuyos demás datos personales obran en autos.Que esta Fiscalia N° 4, y con arreglo a lo dispuesto por el art. 270 del C.P.P. citó de comparendo al imputado FRANTTINI MATIAS ALEJANDRO al domicilio fijado en autos, a fin de notificarlo de lo resuelto a fs. 25. Que a la fecha del presente, el imputado de autos no ha comunicado ningún cambio de domicilio o que tuviere un grave y legítimo impedimento para concurrir, ausentándose del domicilio que fijara oportunamente, ignorándose su actual paradero. Ante ello, teniendo en cuenta el hecho investigado, el estado procesal de la causa dispónese el ALOJAMIENTO del nombrado, todo ello conforme a lo establecido por el art. 270, 271 y 280 del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la Inserción del pedido en la Orden del Día Policial, notificándose por Edictos conforme lo previsto en el art. 170 del C.P.P., la presente medida, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Por todo ello, RESUELVO: I) DISPONER LA APREHENSION y ALOJAMIENTO DEL MENOR de FRANTTINI MATIAS ALEJANDRO, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial, II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provircha. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal- Equipo Fiscal Nº 4.

Dr. Andrés Eduardo Romero
Secretario Letrado

s/c. **E:25/6 V:4/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MOYA, CLAUDIO ALEJANDRO (alias "CARI", D.N.I. N° 30.809.895, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 28 entre 5 y 7 - B° Sarmiento -Ciudad-, hijo de Moya Hilario y de Tapia Pastora, nacido en Sáenz Peña, el 3 de agosto de 1983), en los autos caratulados **"MOYA CLAUDIO ALEJANDRO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO",** Expte. N° 105/14, se ejecuta la Sentencia N° 65 de fecha 20/12/2012, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... 1) DECLARANDO a CLAUDIO ALEJANDRO MOYA, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 79 en función del 41 bis del C.P) Y LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 94 1er. párrafo en función del art. 41 bis del C.P.) EN CONCURSO IDEAL (art. 54 del C.P.), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de VEINTITRES (23) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH). 2) Declarando a CLAUDIO ALEJANDRO MOYA, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.Penal). Fdo.: Dr. Nelson Pelliza Redondo -Juez de Sala- / Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaria- / Cámara Segunda en lo Criminal.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de junio 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. **E:25/6 V:4/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MALDONADO, VICENTE EMILIANO (D.N.I. N° 24.440.992, argentino, soltero, de ocupación motosierrista, domiciliado en Lote 15 Pampa Esperanza, Quitilipi, hijo de Vicente Emiliano Maldonado y de María Ojeda, nacido en Tucumán, el 14 de junio de 1976), en los autos caratulados **"MALDONADO VICENTE EMILIANO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO",** Expte. N° 99/14, se ejecuta las Sentencias N° 41 de fecha 04/09/12 y N° 17 de fecha 21/03/14 dictadas por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) IMPONIENDO a VICENTE EMILIANO MALDONADO, de circunstancias personales ya consignadas, la pena de 9 AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo y demás accesorias del art. 12 del C.Penal, por el delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO (art. 119, 1° párrafo en función del 3° párr. en función del 4° párr. incs. b) y f) del C.P), por el que fuera declarado autor penalmente responsable por Sentencia N° 41, punto 1), de fecha 04 de septiembre de 2012 (fs. 170/176 vta.). Sin costas, por haber intervenido la defensa oficial.- Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota-Juez Sala unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal- Dra. Rosalía Irrazábal- Secretaria ".
Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. **E:25/6 V:4/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA

ROQUE SÁENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo BARRIOS, ARIEL GUSTAVO (D.N.I. N° 28.874.154, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en calle 11 entre 30 y 32 del B° Gines Benítez -Ciudad-, hijo de Juan Barrios y de Mirta Sosa, nacido en Sáenz Peña, el 8 de marzo de 1981), en los autos caratulados **"BARRIOS ARIEL GUSTAVO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO",** Expte. N° 104/14, se ejecuta la Sentencia N° 65 de fecha 20/12/2012, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 3) DECLARANDO a ARIEL GUSTAVO BARRIOS de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ENCUBRIMIENTO AGRAVADO (art. 277, inc. 1°, letra a), en función del inc. 3°, letra a) del C.P) -Expte. principal N° 701/12-2-, y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH).- 4) Declarando a ARIEL GUSTAVO BARRIOS, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.Penal). 5) ABSOLVIENDO a ARIEL GUSTAVO BARRIOS, ya filiado, del hecho por el que fuera sometido a proceso en el Expte. N° 8281/11-2, disponiéndose la cesación de las restricciones impuestas provisionalmente. Fdo.: Dr. Nelson Pelliza Redondo -Juez de Sala- / Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaria- / Cámara Segunda en lo Criminal. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. **E:25/6 V:4/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo UGARTE, ORLANDO EZEQUIEL (D.N.I. N° 35.686.037, Argentino,, soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Antártida Argentina y Las Heras, Quitilipi, hijo de Juan Epifanio Ugarte y de Juana Vallejos, nacido en Quitilipi, el 16 de diciembre de 1990), en los autos caratulados **"UGARTE ORLANDO EZEQUIEL S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO",** Expte. N° 235/13, se ejecuta la Sentencia N° 32 de fecha 30/04/2014, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ORLANDO EZEQUIEL UGARTE, de circunstancias personales predeterminadas, como COAUTOR penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMAS, en CONCURSO REAL, con el delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO ATENUADO POR NO HABERSE ACREDITADO SU APTITUD PARA EL DISPARO, a título de AUTOR, en CONCURSO REAL, con el delito de ROBO, a título de AUTOR, en CONCURSO REAL, con el delito de ENCUBRIMIENTO AGRAVADO, a título de AUTOR (Arts. 45, 166 Inc. 2., Primer Supuesto, en función del art. 164; art. 55, art. 45, 166 Inc. 2, Tercer Párrafo, Primera Parte, en función del art. 164; art. 55, art. 45, art. 164; art. 55, art. 45 y art. 277 Inc. 1°, Punto C) en función del Inc. 3°, Punto a); del C.P.). UNIFICANDO la presente condena -conforme los arts. 55 y 58 del C.P.- con la dictada por sentencia N° 146 de fecha 08/11/13, registro de este Tribunal, e IMPONIÉNDOLE la PENA ÚNICA Y TOTAL de CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN, Inhabilitación Absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del C.P.). Con Costas.". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez sala unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, *Secretaria*

s/c. **E:25/6 V:4/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, DRA. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace, saber a PEREZ OSCAR ALBERTO, edad 27 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad Argentino, nacido en Tres Isletas-Chaco, el 03 de abril de 1985, domiciliado en Barrio Reserva Norte de la localidad de Tres Isletas y transitoriamente en B° Quinta Muñoz -Ciudad, poca instrucción (dibuja firma), sin estudios, hijo de ELISEO PEREZ (F), y de RAMONA LUISA LAFUENTE (v), se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 22 de Mayo de 2014.- RESUELVO: 1.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000.-) tarea que se encomienda a la Actuaría... NOT.- (Fdo.) Dr. JOSÉ LUIS KERBEL - Juez - Juzgado de Garantías y Transición - y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI -SECRETARIO. .../// J. J. Castelli, 11 de junio de 2014. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado OSCAR ALBERTO PEREZ fue citado a fin de notifícarsele de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs.46, y que el mismo fuera notificado de la audiencia prevista para el día 11/06/2014, según constancia de fs. 60, DISPONGO: Notifiquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificrle la TRABA DE EMBARGO al SR. OSCAR ALBERTO PEREZ, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cód. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletin Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. NOT." (Fdo.) DRA. RAQUEL MALDONADO-FISCAL DE INVESTIGACION N° 1- Dr. GUSTAVO BORDON - SECRETARIO.

Dr. Gustavo E. Bordón, *Secretario*

s/c. **E:25/6 V:4/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don VAUCOUBEIL, Héctor Roberto, D.N.I. N° 7.916.676 a fin de que hagan valer sus derechos en el Juicio Sucesorio que se declaro abierto, Expte. Nº 865; año: 2013, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, (Chaco) 22 de mayo de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.151 **E:25/6 V:30/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos: **"Rocchia, Aldo Néstor c/Ramona Justina Bustos de Aquinasi y/o sus Sucesores y/o quien se Considere con Derechos s/Posesión Veinteañal",** Expte. N°: 481/2010, cita por dos (2) días a la Sra: Ramona Justina BUSTOS de AQUINASI, CUIT N° 27-00913024-4, y/o a sus herederos y/o a los que se consideren con derechos al bien, objeto de la presente causa el que se designa como Lote: 28 de la Fracción: "B". Inscripta al Folio Real Departamento Fray Justo Santa María de Oro al Tomo: I; Folio: 13/14; Año: 1.966; Nro.: 1.077 de fecha 03 de Febrero de 1.966; para que se presenten a autos a hacerlos valer dentro del término de diez (10) días, con constancias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Villa Angela (Chaco), 5 de mayo de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.152 **E:25/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Carlos Alberto Velázquez, Juez Suplente, Juzgado de Paz Tercera Categoría de la ciudad de Colonia Benítez, Secretaría a su cargo, sito en calle Cecilia Seren s/Nº, cita por tres días (3) a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Antonio GOMEZ, M.I. N° 7.896.641, fallecido el dia 28 de Septiembre del 2011 en Colonia Benítez, Chaco, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan por

sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así lo ordena en los autos caratulados: **"Gómez, Antonio s/Juicio Sucesorio",** Exp. N° 54 Año 2012. Colonia Benítez, 13 de noviembre del 2013.

Gabriela María Teresa Mussin
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.155 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Juez a cargo de Diego Gabriel Derewicki, Juez Secretaría única, con sede en con sede en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre 2, Resistencia, Chaco, hace saber por dos días al Sr. LARROZA, Ramón Esteban, D.N.I. N° 17.059.925, que en los autos caratulados: **"Peralta, Gabriel Juan José c/Larroza, Ramón Esteban y/o Autobuses Santa Fe SRL y/o Pro. del Omnibus Dom. IQA-006 y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicio y Daño Moral en Accidente de Tránsito",** Expte. N° 7.064/13, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 23 de mayo de 2014. Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC., cítese por edicto que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local a LARROZA, Ramón Esteban, D.N.I. N° 17.059.925, emplazándolo por 10 (diez), el que se contará a partir de la última publicación, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Diego Gabriel Derewicki Juez Juzg. Civ. y Com. Nº 8. El presente debe publiquese por dos días. Resistencia, 5 de junio de 2014.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.Nº 155.156 **E:25/6 V:27/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en López y Planes N° 38, PB, Resistencia, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ, Florentino, DNI Nº 17.976.455, en autos: **"Fernández, Florentino s/Sucesorio Ab-Intestato",** Expte. 4.542/14, para que dentro de 30 días lo acrediten. Resistencia, 13 de junio de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.157 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Dr. Emilio 0. Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, Secretaría única, sito en Dr. Horacio Vázquez esq. Rvdo. Padre Holzer 1° piso, de la ciudad de Juan José Castelli, en autos: **"Rueda, Elpidio s/Juicio Sucesorio",** Expte. N° 51/14-JC, cita a herederos y acreedores de Elpidio RUEDA, M.I. N° 7.437.497, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Juan José Castelli, Chaco 2 de junio de 2014.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.Nº 155.161 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de, Adolfina de Jesús PEREYRA Vda. de ARGAÑARAZ, M.I. N° 0.757.313, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Pereyra Vda. de Argañaraz, Adolfina de Jesús s/ Juicio Sucesorio",** Expte. N° 227, Año 2013. Sec. única, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 10 de julio de 2013.

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.Nº 155.163 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a sucesores o herederos de la Sra. PUJOL de GONZALEZ, Elvira Francisca, M.I. N° 3.320.219, para que en el término de 15 (quince) días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, en los autos caratulados: **"Larsen, Emilio Roberto c/Pujol de González, Elvira Franciscas s/Prescripción Adquisitiva",** Expte. N° 13.246/10. Resistencia, 9 de junio de 2014.

Dra. Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.165 **E:25/6 V:27/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita por dos (2) días en Boletín Oficial y en un diario local, al Sr. Felipe DIEZ FERRERAS, DNI N° 07.456.536, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en autos caratulados: **"GarcÍa, Fabiana Esther y Rodríguez, Raúl Héctor c/Diez Ferreras, Felipe y/o quien Resulte Responsable y/o Propietario del Inmueble s/ Escrituración",** Expte. N° 4.047/13. Resistencia, 3 de junio de 2014.

Mary Beatriz Pieto
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.166 **E:25/6 V:27/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz Prta. Categoría Especial Barrio Güiraldes, Chaco, sito en calle Soldado Aguilera 1795, de la Ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, en los autos caratulados: "**Bordón, Plácido y Gorocito, Vilma Angélica s/ Juicio Sucesorio",** Expte. 1.878/13, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se consideraren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. BORDON, Plácido, M.I. Nº 7.440.911, y Sra. GOROSITO, Vilma Angélica, M.I. Nº 3.732.126, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo, apercibimiento de Ley, exhibiéndose copias del mismo (edicto) por igual término en la tablilla de este Juzgado. Resistencia, 8 de mayo del 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.168 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dra. Alicia Rabino, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 3, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a FERNANDEZ, Adolfo, C.I. 34.476, emplazándolo por 15 (quince) días, el que se contará a partir de la última publicación, a fin de que tome intervención en autos: **"Zaragoza, Vicente Elías c/Fernández, Adolfo s/Prescripción Adquisitiva",** Expte. 4.842/13, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Secretaria, 30 de mayo de 2014.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.Nº 155.170 **E:25/6 V:27/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- EL Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TORRES, Félix Silvano o Feliz Silvano, M.I. N° 2.558.405, y FERREIRA de TORRES, Lauriana, M.I. N° 6.573.233, para que, dentro del término de

treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten en autos: **"Torres, Félix Silvano o Feliz Silvano y Ferreira de Torres, Lauriana s/Juicio Sucesorio",** Expte. 1.073/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 16 de junio de 2014.

María Alejandra Recchia, *Secretaria*

R.Nº 155.171 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Pcia. R.S. Peña, Chaco, Dra. María Laura Praxedis Zovak, en los caratulados: **"Piras Lidia s/Sucesorio Ab-Intestato",** Expte. Nro. 895/14 - Sec. Nro.3 - cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Lidia PIRAS, L.C. 6.582.509, fallecida el día 24/04/2014, a estar a derecho, bajo apercibiiniento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 de junio de 2014.

Dra. Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.172 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Ana Mariela Kassor, Juez Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2° Piso, Resistencia, cita al Sr. Carlos Alberto VIDONDO, DNI N° 8.305.292, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y un diario local, por dos (2) días para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Autos caratulados: **"Montes, Héctor Omar c/Sucesores de Ramón Benito Fernández Ruíz s/Usucapión",** Expte. N° 4256/09. Resistencia, 16 de junio de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres, *Secretaria*

R.Nº 155.173 **E:25/6 V:27/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Titular, Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Villa Angela, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 3 días posteriores a la última publicación a los que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Elena ABDULA, M.I. 4.179,584, en los autos: **"Abdula, Elena s/Sucesión Ab Intestato",** Expte. Nº 349/2014, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Secretaria a cargo de la Dra. Laura Buyatti para que comparezcan hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, ... de mayo de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.175 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Castelli -Chaco- (a cargo de la Dra. Mirtha Delia Fedindzik, Jueza), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Manuel José FIGUEROA, D.N.I. N° 10.374.973, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"Figueroa José Manuel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato",** Expte. N° 204/14, F° 80/81, L V, Secretaria N° 2, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 22 de mayo de 2014.

Dra. Alejandra Andrea Genovese

Secretaria Letrada

R.Nº 155.176 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Erwin PRYLL, L.E. N° 7.911.187, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Pryll, Erwin s/Sucesión Ab Intestato",** Expte. N° 555, Año 2.013. Villa Angela, Chaco, 20 de febrero de 2.014. Dra. Laura V. Buyatti - Abogada-Secretaria. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.177 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Pena) cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MOSER Víctor Hugo (D.N.I. N° 7.515.365) y MOSER Elida Victoria VIGANOTTI de (D.N.I. N° 9.749.626) en autos: **"Moser Víctor Hugo y Viganotti Elida Victoria s/Sucesorio"** (Expte. 583/2014), que tramitan por el Juzgado de Paz Letrado, Secretaria N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 25 de abril de 2014.

Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.Nº 155.178 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado 1ra. Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 4, sito en calle Brown 249, segundo piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de BARRIOS Eva Isolina,M.I. N° 5.416.107, que se crean con derechos hereditarios del haber hereditario en los autos: **"Barrios Eva Isolina S/Juicio Sucesorio",** Expte. 3210/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de abril de 2014.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.182 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Laura Zovak, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 Sec. 1, a cargo do la Dra. Noelia Silva Genovesio, sito en Sáenz Peña, se cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Emy Elizabeth LÓPEZ M.I. 12.555.149 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"López Emy Elizabeth s/Sucesorio Ab-Intestato",** Expte. Nº 1020/14. Secretaría, 12 de junio de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.183 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Amalio Aquino -Juez- a cargo del Juzgado de Paz Barranqueras, Chaco, Secretaría Autorizante Nº 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras; emplaza, a todos a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la Sra. Hilda AYALA de ARAUJO, M.I. Nº 6.601.918, fallecida en Resistencia el 16/11/07, para que en el término de 30 días contados, a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquese Edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación; en los autos caratulados: **"Ayala de Araujo, Hilda s/Juicio Sucesorio",** Expte. Nº 224/14. Barranqueras, 22 de mayo de 2014.

Marina A. Botello, *Secretaria*

R.Nº 155.184 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Sra. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Séptima Nominación de Av. Laprida Nº 33, Torre II, 2do. piso, ciudad, Dra. Lidia Márquez, en autos: **"Gamarra, Andrés Antonio s/Sucesión Ab-Intestato",** Expte. Nº 2.107/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Dra. Liliana Niveyro, Abogada Secretaria. Resistencia, 12 de junio de 2014.

Liliana Niveyro

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.186 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Dr. Benito Rubén Colaneri, Juez Suplente de Paz Letrado, sito en Av. San Martín Nº 94. Machagai, cita

por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ CHAMORRO, María, M.I. 6.589.483, a hacer valer sus derechos, en autos: **"Fernández Chamorro, María s/Juicio Sucesorio",** Expte. 978, año 2014. Secretaría, Dr. Jovan Velimir Yurovich. Machagai, 16 de junio de 2014.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R.Nº 155.189 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sara Blanca CETTA de NAVARRO, M.I. Nº 6.620.013, a comparecer y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Cetta de Navarro, Sara Blanca s/Juicio Sucesorio",** Expte. Nº 3.265/13. Resistencia, 9 de mayo de 2014.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.Nº 155.193 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 14, de la Ciudad de Resistencia, sito en avenida Laprida N° 33, Torre 1, Ciudad de Resistencia, hace saber que en los autos caratulados: **"Pared, Fernando Carlos Martín s/Prescripción Adquisitiva",** Expte. N° 6.259/12, que se tramitan por ante este juzgado ha dispuesto la publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, emplazándola a la Sra. Ercilia María TOFANELLI o TOFANELLI de FRATI por quince (15) días a que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente.

Dra. Juana Cristina López
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.195 **E:25/6 V:27/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del señor Mario Segundo MAC RAE, M.I. N° 5.680.581, fallecido el día 26 de abril de 2011, en Resistencia, en autos: **"Mac Rae, Mario Segundo s/ Juicio Sucesorio",** Expte. N° 2.075/12. Resistencia, 12 de junio de 2014.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.Nº 155.199 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia (Chaco), Dra. Lidia Márquez, Secretaría de la Dra. Liliana R. Niveyro, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2, de la ciudad de Resistencia (Chaco), en los autos: **"Fernández, Irma Susana s/Sucesión Ab Intestato",** Expte. N° 3.941/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la causante, Sra. FERNANDEZ, Irma Susana, D.N.I. N° 11.249.135, fallecida el 25 de febrero de 2014, a que se presenten a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados. Resistencia (Chaco), 22 de mayo de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.200 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don CHAMORRO, Anastacio, DNI Nº 7.456.571, fallecido el 26 de Septiembre de 2009, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"Chamorro, Anastacio s/Juicio Sucesorio"** (Expte. Nº 17/2014), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 15 de abril de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.Nº 155.203 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de: Don VALEK, Pascual Oscar Osvaldo, DNI Nº 94.634.352, fallecido el día 03 de diciembre de 2012, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"Valek, Pascual Oscar Osvaldo s/Juicio Sucesorio"** (Expte. Nº 30, Año 2013), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 22 de mayo de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, *Secretario*

R.Nº 155.204 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días, y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. RESLER, Elvira, DNI Nº 5.303.105, quien falleciera el día 21/09/2011, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"Resler, Elvira s/Juicio Sucesorio"** (Expte. Nº 95, Año 2013), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 24 de abril de 2014.

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.Nº 155.205 **E:25/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El señor Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, la Dra. Silvia Mirta Felder, hace saber por dos (2) días que se emplaza por quince (15) días a los herederos y/o sucesores de Pastor Besga: Agueda, Catalina Nicacia, María Magdalena, Ana, Herminia, Marcos, Victoria, Javier, Carlos, Francisco Marcial y Vilma Elisa, todos de apellido BESGA y/o herederos y/o sucesores de éstos, a tomar intervención en el Expte. N° 6.273/11, caratulado: "**Zaracho, Manuel c/Herederos y/o Sucesores de Pastor Besga: Agueda, Catalina Nicacia, María Magdalena, Ana, Herminia, Marcos, Victoria, Javier, Carlos y Francisco Marcial, todos de apellido Besga y/o Herederos y/o Sucesores de éstos s/Prescripción Adquisitiva**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3er. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio: Not: Dra. Silvia Mirta Felder –Juez– Juzg. C. y C. Nº 16. Resistencia, 3 de junio de 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.207 **E:25/6 V:27/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de 1ª. Instancia en los Civil y Comercial Nº. 2, Secretaría única de Villa Angela, cita a don Catalino GAVILAN, M.I. Nº 2.502.119 y/o sus herederos, para que en el término de diez días de la última publicación se presenten en los autos: **"Rivero, Ofelia Dominga y Chaparro, Zulma Inés c/Gabilán, Catalino y/o sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva"** (Expte. N° 1.103/12) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que los represente. Inmuebles: Lote 20 fracción B, Sección II, Chaco, designada como **Parcela número veintidós**, que mide y linda: Doscientos cuatro metros noventa y cinco centímetros en su lado Norte, lindando calle en medio, con la parcela N° 21; ochocientos trece metros treinta y cuatro centímetros en su lado Este, lindando calle pública en medio, con parte de la parcela 8, y ochocientos treinta y ocho metros, setenta y siete centímetros en su lado Sud-Oeste, lindando calle pública en medio, con parte de la parcela N° 14, encerrando una superficie de **ocho hectáreas, treinta y tres áreas, y cuarenta y siete centiáreas.** Nomenclatura Catastral Circ. I, Sección K; Parcela 22.

Y **una fracción de terreno,** ubicada al sur de las vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, en parte del Lote Veinte, Fracción B Sección Segunda, Departamento Mayor Luis Jorge Fortana: **Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección G;** Manzana 117, Parcela 12. Dra. Claudia A. Torassa, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 2. Dra. Laura V. Buyatti, Abogada-Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.209 **E:25/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Vigésima Segunda Nominación, Secretaría N° 22, sito en Avda, Laprida N° 33 Torre II, ciudad, cita por dos (2) días para que en el término de quince (15) días se presenten herederos y acreedores del Sr. Carlos Soriano SVRIZ, M.I. N°: 07.401.283, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Domínguez, Concepción c/Svriz, Emilio y/o Herederos y/o quien resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva",** Expte N° 10.448/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de junio de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 155.213 **E:25/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Sr. Mario Luis Maurino, Juez de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FELCHLE, Ernesto, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Felchle, Ernesto s/Juicio Sucesorio Ab-Intenstato",** Expte. N° 601/2012 (publíquese por tres veces). Santa Sylvina, 6 de mayo de 2014.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff, *Secretaria*

R.Nº 155.214 **E:25/6 V:30/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero a cargo del Juzgado de Paz N° 1 de Rcia., sito en Brown 249, piso 1°, Secretaría a cargo de la suscripta, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Ana Rosa FARIAS, DNI 6.571.325, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos respecto a los bienes relictos en autos caratulados: **"Farías, Ana Rosa s/Juicio Sucesorio",** Expte. N° 594/11. Resistencia, 15 de abril de 2014.

Dra. Gabriela Pallini, *Secretaria*

R.Nº 155.216 **E:25/6 V:30/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 1° piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local a herederos del Sr. ALFONZO, Luis Antonio, D.N.I. N° 20.504.620, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa: **"Escobar, Mónica y otros c/Alfonzo, Luis Antonio y otros s/Daños y perjuicios y daño moral por acc. de tránsito",** Expte. N° 4.572/09, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Secretaria, Resistencia, 28 de mayo de 2014.

Dr. José Manuel Lago
Abogado/Secretario

R.Nº 155.217 **E:25/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, ciudad, Secretaría J.C.C. N° 22 a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Laprida 33, Torre 2, cuarto piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Carlos Daniel GOMEZ, D.N.I. N° 7.893.692, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: **"Gómez, Carlos Daniel s/Sucesión Ab-Intestato",** Expte. N° 10.175/13, bajo apercibimiento de ley. Ciudad, 3 de abril de 2014. Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, *Secretaria*

R.Nº 155.219 **E:25/6 V:30/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, sito en la calle Roque Sáenz Peña N° 79, 1° piso, de esta ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a herederos de CONTI, Graciela Noemí, M.I. 6.411.452, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor oficial para que los represente, en los autos caratulados: **"Alcaraz Morales, Miguel Angel c/Conti, Carmen Graciela s/Ejecutivo",** Expte. 2.853/09. Resistencia, 26 de mayo de 2014.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.220 **E:25/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 1° piso de esta ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local al ejecutado Angel Oscar GODOY, L.E. 8.301.639 para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes que lo represente en el juicio caratulado: **"Rodríguez, Santa Brígida c/Godoy, Angel Oscar s/Ejecutivo",** Expte. 8.270/07. Resistencia, 8 de mayo de 2014.

Dra. Selva L. Puchot, *Secretaria*

R.Nº 155.221 **E:25/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- EL Dr. Zaballa, Luis Felipe, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de General J. de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don ROMERO, Gabino Enrique, D.N.I. Nº 5.636.171, en los autos caratulados: **"Romero, Gabino Enrique s/Sucesorio",** Expte. N° 26/14. Gral. J. San Martín, 5 de junio del 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.Nº 155.222 **E:25/6 V:30/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZARATE, Pablo Ramón, DNI N° 20.172.538, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Zárate, Pablo Ramón s/Sucesión Ab Intestato",** Expte. N° 1.751/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de septiembre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 155.223 **E:25/6 V:30/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don Ramón Angel ENCISO, M.I. N° 07.443.886 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Enciso, Ramón Angel s/Sucesorio Ab-Intestato",** Expte. 2.709/2014, bajo apercibimiento de ley. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia. Resistencia, 6 de mayo de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.224 **E:25/6 V:30/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Eduardo FERREYRA, DNI. N° 7.776.183, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Ferreyra, Rodolfo Eduardo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato",** Expte. 716/2014, bajo apercibimiento de

ley. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia. Resistencia, 23 de abril de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.225 **E:25/6 V:30/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, RESUELVE: 1.- Ordenar la cancelacion del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 295-2789/2, correspondiente al BBVA BANCO FRANCES S.A., sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 388499, correspondiendo a la cuenta corriente de CHACO EXPORT S.R.L.- Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así se ha ordenado en los autos caratulados: **"Rolón Lizarraga, Javier Eduardo s/Cancelación de Cheque",** Expte. N° 869/13, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2013. SILVIA ANALIA VITTAR Abogada/Secretaria.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.072 **E:25/6 V:21/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Maria Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de Resistencia, cita por tres días para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. 11.033.442, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: **"GONZALEZ, CARLOS ALBERTO S/ Sucesión ab intestato",** Expte. N° 4158/14, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 30 de Mayo de 2.014.

Dra. Selva L. Puchot, *Secretaria*

R.Nº 155.226 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Pcia.R. Sáenz Peña - Chaco, Secretaria 1, a cargo del Dr. José TEITELBAUM - Juez de Paz LETRADO, Sáenz Peña -, sito en calle Belgrano N° 768 1er. Piso, en los autos caratulados **"SZALAPUTA JOAQUIN Y LYZUN ELVIRA S/ SUCESORIO",** Expte. N° 1019/14, se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SZALAPUTA JOAQUIN – DNI. N° 93.150.929 fallecido el 22/12/2012, y LYZUN ELVIRA DNI.N° 93.122.104, fallecida el 04/04/2014, bajo apercibimiento de ley. 17 Junio de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), *Secretario*

R.Nº 155.227 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Dra. Laura Zovak, Sra. Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec N° 4. Sáenz Peña- Chaco; en autos: **"MUSURA DE BUDALICH, MATEA Y JUAN BUDALICH y JOSÉ MARIANO BUDALICH s/ SUCESORIO"** 1618/1977/4, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JOSE MARIANO BUDALICH, DNI: N°12.331.176, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de abril de 2014.

Norma Cristina Avalos, *Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.228 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- EL JUZGADO DE PAZ LETRADO N°1 SITO EN CALLE BROWN N° 249, PRIMER PISO, DE RESISTENCIA, CHACO, A CARGO DEL DR. OSCAR R. LOTERO, SECRETARIA N° 2, A CARGO DE LA DRA. GABRIELA PALLINI, CITA POR TRES (3) DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA CAUSANTE SRA. CLEOFE FLORES, M.I. 3.564.690, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN POR SÍ O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACIÓN A LOS BIENES RELICTOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS: **"FLORES CLEOFE S/ JUICIO SUCESORIO",** Expte. N° 808/14. Resistencia, 5 DE JUNIO DE 2014.

Dra. Gabriela Pallini, *Secretaria*

R.Nº 155.229 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco en Expte.N° 037/14 caratulado: **"PARRA, ABEL RICARDO s/INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO",** se hace saber por un día que el señor Abel Ricardo PARRA, D.N.I.N° 17.217.491 ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero. Público. Resistencia, 15 de Mayo de 2014.-

Hugo Guillermo Bel, *Presidente*

R.Nº 155.231 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Juez Dr. Pedro Alejandro JUAREZ Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de HUGO DAVID GOMEZ, D.N.I Nº 7.901.653 y LEUTERIA AGUIRRE D.N.I 6.488.616, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: **"GOMEZ HUGO DAVID Y OTRO S/ SUCESORIO AB - INTESTATO"** Expte. 951/14, Sec. 1, Juzgado Civil y Comercial Nº 1.- DRA. NOELIA. M. SILVA GENOVESIO ABOGADA - SECRETARIA. PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO 12 DE JUNIO DE 2014.

Dra. Noelia. M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.237 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Jueza Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos caratulados: **"SANCHEZ MARCELINO RAMON S/ SUCESORIO"** Expte. 495/14 Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELINO RAMON SANCHEZ DNI Nº 7.927.896, bajo apercibimiento de Ley. El presente deberá publicarse por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la Zona. Quitilipi, CHACO 27 de Mayo de 2014.-

Dra. Maria Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.238 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima. Segunda Nominación de Resistencia, con domicilio en Avda. Laprida 33 - Torre II - 4°.Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días, a los herederos y acreedores de la Sra. STRUGO, LUISA, L.C. N° 6.606.368, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"STRUGO, LUISA S/ SUCESION AB INTESTATO",** Expte. N° 4496/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de Junio de 2.014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 155.239 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. MARIA CRISTINA RAMIREZ, JUEZ SUBROGANTE, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la segunda Nominación sito en, Av. Laprida Nº 33 Torre I,- 2° piso, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de ARMANDO CESAR CAMPOS, DNI N° 8.046.256 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: **"CAMPOS ARMANDO CESAR S/ SUCESION AB INTESTATO"** Expte. N° 13495/12. Secre-

taria Dra. ANDREA SILVINA CACERES -Juzgado Civil y Comercial N° 2. Resistencia, 11 de Febrero de 2014.-

Dra. Andrea S. Caceres, *Secretaria*

R.Nº 155.242 **E:27/6 V:2/7/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- DRA. ELOISA ARACELI BARRETO, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL, N° 1, RESISTENCIA-CHACO, SECRETARIA N° 1, SITO EN AVDA. LAPRIDA 33, TORRE I, P.B. CITA POR TRES DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DON TOMAS PRISCILIANO SOTELO M.I. 06.620.423 Y LASTENIA CELEDONIA SOTELO M.I. 05.268.841 EN LOS AUTOS: **"SOTELO TOMAS PRISCILIANO Y SOTELO LASTENIA CELEDONIA S/SUCESION AB INTESTATO",** Expte. N° 5693/2013. RESISTENCIA, 31 DE MARZO DE 2.014.-

Dra. Alba Graciela Cordon, *Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.243 **E:27/6 V:2/7/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, CITA por TRES(3) DIAS y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS, contado a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia —herederos y, acreedores- de la Sra. Aguirrez Gabriela Hayde, M.I. N° 35.469.106, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos dejados por la causante, en autos caratulados **"AGUIRREZ GABRIELA HAYDE S/ JUICIO SUCESORIO",** Expte. N° 233/14, que se tramita ante este juzgado, bajo apercibimiento de ley.- Barranqueras,22 de Mayo de 2014.-

Marina A. Botello, *Secretaria*

R.Nº 155.247 **E:27/6 V:2/7/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. Lidia Marquez juez del Juzgado Civil y Comercial Nº7. Sito en Av. Laprida 33. T II, 2° Piso, Resistencia, Chaco CITESE a herederos y acreedores del causante ALEGRE CATALINA DNI 6.619.665. Citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"ALEGRE CATALINA S/ SUCESION AB-INTESTATO".** Expte. N° 6.621/13", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de Mayo de 2.014. Dra. Lidia Marquez Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7.-

Liliana Niveyro, *Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.244 **E:27/6 V:2/7/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis ZOVAK, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: JUAN RAMON TOFFALETTI, DNI N° 7.440.621, fallecido el 23/10/1997, con ultimo domicilio en San Martin N° 1700. de Quitilipi, Chaco, bajo apercibimiento de Ley, por estar así ordenado en autos: **"TOFFALETTI, Juan Ramon S/ Sucesión ab intestato",** Expte. N° 2313, Año 2013, Sec. N° 4.- Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco 26 de Mayo de 2014.-

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.249 **E:27/6 V:2/7/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- DRA. SILVIA C. ZALAZAR, JUEZ DE PAZ N° 2, Secretaria DRA. SARA GRILLO, SITO EN- CALLE BROWN Nº 249 2º P. DE ESTA CIUDAD, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DON JUAN ALBERTO DELGADO M.I. N 13.592.041, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS. **"DELGADO JUAN ALBERTOS/ JUICIO SUCESORIO"** Expte. N° 1.442 año 2013. RESISTENCIA, 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

Sara B. Grillo, *Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.250 **E:27/6 V:2/7/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. ANA MARIELA KASSOR Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. ANDREA SILVINA CACERES, sito en Avda. Laprida N° 33- Torre I-Piso 2, de este ciudad, en autos: **"GONZALEZ OMAR C/HERMANOS GONZALEZ S.R.L. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** Expte N° 4384/08. Cita a HERMANOS GONZALEZ S.R.L. por DOS (2) DIAS , para que dentro del término de CINCO (5) DIAS comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. ANA MARIA KASSOR- JUEZ. Resistencia, 30 de abril de 2.014.

Dra. Andrea Silvina Caceres, *Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.252 **E:27/6 V:30/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Decimonovena Nominación de esta ciudad, sito en calle López y Planes N°36, de esta ciudad, cita por tres(3) días en el Boletín Oficial y un diario local citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. CALVO PATRICIA LUCRECIA M.I. N°12.105.499 en los autos caratulados **"CALVO PATRICIA LUCRECIA S/ SUCESORIO AB INTESTATO"** Expte N°3713/14. Resistencia, 12 de mayo de 2014.

Maria Eugenia Monte, *Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.253 **E:27/6 V:2/7/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- El DR. OSCAR R. LOTERO, JUEZ del Juzgado de Paz de La Primera Nominación; Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, Secretaria, sito en Brown n° 249 - 1° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante SR. GOMEZ LUCAS, M.I. N°1.726.154, en los autos caratulados: **"GOMEZ LUCAS S/ JUICIO SUCESORIO",** EXPTE. Nº 910/14. Resistencia, 23 de Junio del 2014,

Dra. Gabriela Pallini, *Secretaria*

R.Nº 155.255 **E:27/6 V:2/7/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra. ELMIRA PATRICIA BUSTOS- Juez Suplente del Juagado del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado N° 229- 2º Piso, Ciudad,en autos: **"ROMERO ALBERTO c/CODUTTI HORACIO J. y/ o ALABE CARLOS E. y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS, ETC."** Expte N°1299/06. Cita por TRES (3) DIAS a los DERECHO HABIENTES DEL Sr. HORACIO JESUS CODUTTI; M.I. Nº14.936.092, para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ELMIRA PATRICIA BUSTOS-JUEZ. Resistencia, 13 de Junio de 2014.

Marcela S. Vañek, *Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.256 **E:27/6 V:2/7/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de JUAN JARA, D.N.I. n° 10.283.032, fines comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"JARA JUAN S/ SUCESORIO",** expte. 1851 - f. año 2.013 - sec. 1.- Pcia. Roque Sáenz Peña 13 de Junio de 2014.-

Francisco J. Morales Lezeica (h), *Secretario*

R.Nº 155.257 **E:27/6 V:2/7/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

EDICTO.- La Dra, Claudia Elizabeth Canosa, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación, sito en Roque Saenz Peña N° 71 — 1 Piso- de esta ciudad de Resistencia, ha dispuesto en autos: **"PAWLIZKI NESTOR FABIAN C/ MIRANDA DANIEL**

REINALDO Y DIAZ LUISA S/ JUICIO EJECUTIVO" EXPTE N° 3640/12 publicar por Tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a DIAZ LUISA DNI N° 20.488.798, y emplazando por cinco (5) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente....Fdo. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA. JUEZ. Resistencia, 19 de Junio de 2014.-

Sergio Javier Dominguez, *Abogado/Secretario*

R.Nº 155.259 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- LA DRA. CINTHYA MONICA G. LOTERO DE VOLMAN, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, SECRETARIA N°5, SITO EN CALLE LOPEZ Y PLANES Nº36, ALTOS, CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ANTONIO SULPICIO O SUPLICIO FALCON, M.I:7.455.845. EN AUTOS CARATULADOS: **"FALCON ANTONIO SULPICIO S/ JUICIO SUCESORIO",** Expte. N°7030/03 PARA QUE COMPAREZCAN POR, SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS Y DEDUCIR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- RESISTENCIA, 02 DE JUNIO DE 2014.-

Lidia Ofelia Castillo, *Secretaria*

R.Nº 155.260 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. SILVIA C. ZALAZAR, JUEZ, sito en Brown Nº 249, 2do. piso, de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de CANO EUFEMIA BEATRIZ, DNI 6.566.770 y de BENITEZ TOMAS, DNI N 7.496.085, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"CANO EUFEMIA BEATRIZ y BENITEZ TOMAS S/ JUICIO SUCESORIO"** Expte. N° 1219/13.- Resistencia 11 de febrero de 2014.

Nilda Gladys Fretes, *Secretaria*

R.Nº 155.261 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. LIDIA MARQUEZ Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Abogada LILIANA R. NIVEYRO, sito en Avda. Laprida N° 33-Torre II —Piso 2, de esta dudad, en autos: **"DI GIUSEPPE, FULGENCIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"** Expte. N° 7149/13, CITESE a herederos y acreedores por TRES (3) DIAS, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, del causante DI GIUSEPPE FULGENCIO, M.I. N° 7.437.870, para que dentro del plazo de TREINTA (30) DIÁS posteriores a su publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fda. Dra. LIDIA MARQUEZ- JUEZ. SECRETARIA-ABOGADA LILIANA R. NIVEYRO. Resistencia, 6 de junio de 2.014.

Liliana Niveyro, *Secretaria*

R.Nº 155.262 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr.AMALIO AQUINO, Juez de paz Primera Categoría Especial de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5330, secretaría Nº 1, CITA por TRES (3) y Emplaza por Treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se, consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MARIA ELSA VALLEJOS (mi 1.913.376), en autos caratulados **"VALLEJOS, MARIA ELSA s/ JUICIO SUCESORIO Ab Intestato",** Expte. Nº 437/14, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, 10 de junio de 2014.

Maria Alejandra Recchia, *Secretaria*

R.Nº 155.264 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. TERESITA BEATRIZ HAIQUEL juez de Paz de Tres Isletas, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y/acreedores de MIGUEL SOBOL M.I. Nº 07.897.803, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos **"SOBOL, MIGUEL S/ JUICIO SUCESORIO"** Expte. N° 169/13 Sec. Única, bajo apercibimiento de Ley. Castelli, Chaco, 9 de mayo de 2014.

Dr. Jesús José Amarilla, *Secretario*

R.Nº 155.265 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. EMILIO OMAR HAIQUEL JUEZ juzgado Civ. Com. y Lab. Castelli, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de EUGENIA HAPONIUK MI. N° 93.148.899, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"HAPONIUK, EUGENIA S/ JUICIO SUCESORIO"** Expte. N° 194/13 Sec. Única, bajo apercibimiento de Ley. Castelli, Chaco 09/04/14.

Dra. Silvia Sandra Elizabeth Gainecotche, *Secretaria*

R.Nº 155.266 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. Carlos F. SANCHEZ, Juez de Paz Letrado, cita por tres (3) dias y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante don ANTONIO FLORES GALERA, DNI. N° 93.787.161, de nacionalidad español, en autos: **"FLORES GALERA ANTONIO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO",** Expte.N° 922, Año- 2014.- Machagai, Chaco, 19 de junio de 2014.-

Cynthia S. Ríos Solis, *Secretaria*

R.Nº 155.267 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES - Juez Suplente, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprída 33 Torre II, ciudad, en autos: **"SPILERE IDA EMA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"** Expte. N° 8057/13, cita a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. IDA EMA SPILERE, L.C. 3.336.931, por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de 30 (treinta) días de la última publicación lo acrediten. Resistencia 10 de febrero de 2014.

Dra. Selva L. Puchott, *Secretaria*

R.Nº 155.268 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto -Juez- Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaria N° 1, sito en Av. Laprida 33 - Torre 1- Resisencia- Chaco - cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Transito Almeida de Carabajal M.I.. N°6.606.444 - fallecida el 15/03/88 y Justo Carabajal M.I. N° 2.538.013 - fallecido el 02/01/56, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **ALMEIDA DE CARABAJAL TRANSITO Y CARABAJAL JUSTO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO** Expte. N° 11970/09. Resistencia, 13 de junio de 2014, Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial No 1.-

Dra. Alba Graciela Cordon, *Abogada Secretaria*

R.Nº 155.269 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 1; Secretaría Nº 2 de la Dra. GABRIELA PALLINI, sito en Brown N° 243 – 1º Piso de esta Ciudad, CITA por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el Primer Párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante: ADOLFO ARTURO DE CASO, M.I. Nº 07.518.426, en los autos caratulados: **"DE CASO ADOLFO ARTURO s/ JUICIO SUCESORIO"** Expte. Nº 96/14, bajo apercibimiento de ley.- RESISTENCIA - (Chaco), 24 de Junio de 2.014.-

Dra. Gabriela Pallini, *Secretaria*

R.Nº 155.271 **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez del Juzgado de PAZ DE LA PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL

BARRIO GÜIRALDES sito en SOLDADO AGUILERA N° 179, de Resistencia, cita por TRES (3) DIAS a los herederos y acreedores del Sr. RUBEN SANTIAGO MOURGLIA, M.I. 1.672.413 fallecido el día 03 DE NOVIEMBRE DE 2.012, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí, o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. EXPTE. N° 46/14, Autos: **"RUBEN SANTIAGO MOURGLIA S/ SUCESORIO",**- Resistencia, 31 de MARZO de 2.014.- DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial Barrio Güiraldes.

Maria Julieta Mansur, *Secretaria*

R.Nº 155.272 E:27/6 V:2/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ Letrado de la Ciudad de Barranqueras, secretaría Nº 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, CITA por TRES (3) y Emplaza por Treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ISIDRO CHAVEZ D.N.I. N° 5.635.395, en los autos caratulados **"CHAVEZ, ISIDRO s/ JUICIO SUCESORIO",** Expte. Nº 263/14, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, 23 de junio de 2014.-

Maria Alejandra Recchia, *Secretaria*

R.Nº 155.273 E:27/6 V:2/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en el Calle Monseñor de Carlo N° 645 - 4to Piso, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macias, en autos caratulados **"JUAN PEDRO GONZALEZ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO",** Expte. N° 180/13, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el SR. JUAN PEDRO GONZALEZ, M.I. N° 7.522.115 a fin de que hagan valer sus derechos. Charata, 13 de junio de 2013. FDO. DRA. SILVIA MILENA MACIAS -SECRETARIA JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1.

Dra. Silvia Milena Macias, *Secretaria*

R.Nº 155.274 E:27/6 V:2/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaria N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, torre II, Primer piso, ciudad, en autos caratulados: **"ZIMA JORGE NICOLAS,S/ SUCESION AB INTESTATO",** EXPTE N° 2096/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores del Causante el Sr. ZIMA JORGE NICOLÁS, MI N° 34.868.420, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de junio de 2014.

Dra. Patricia Morgan, *Secretaria*

R.Nº 155.275 E:27/6 V:2/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad a los arts.145, 146, 147 y 509 inc. 2) del CPCC, Chaco y articulo 4 de la Ley 6002, citase por edicto que se publicaran por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local; y emplaza por cinco (5) días a fin de que la Sra. PALACIO DORA y Sra. PALACIO EDITH comparezcan a hacer valer sus derechos y tomen intervención en los autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE LAPACHITO C/ PALACIO, DORA y/o PALACIO, EDITH Y/O POSEEDOR Y/0 CUALQUIER OCUPANTE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ EJECUCION FISCAL",** EXPTE. N° 8447/08, que tramita por ante este Tribunal. Todo bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que en turno corresponda para que los represente. Resistencia, Chaco, 26 de marzo de 2014. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA.- JUEZ-Juzgado Civil y Comercial N° 13.-

Ma. del Carmen Morales Lezica, *Secretaria*

R.Nº 155.276 E:27/6 V:2/7/14

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL de la ciudad de General José de San Martin, Chaco, sito en Calle Uruguay N° 635, 1° Piso, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa -Juez- en autos caratulados: **"DOLCE, HECTOR HORACIO ROMUALDO S/SUCESION AB INTESTATO"** Expte. Nº 79/14 C, ordena publicar edictos por tres (3) días en el Boletin Oficial y Diario Local, ambos de esta Provincia, citando a todos a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don HECTOR HORACIO ROMUALDO DOLCE, DNI. N° 7.623.911, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Gral. Jose de San Martín, Secretaria, 16 de junio de 2014.

Gustavo Juan Dib, *Secretario*

R.Nº 155.277 E:27/6 V:2/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo Juez, a cargo del Juzgado Civil y comercial N°6, sito en Calle López y Planes N° 38, 1er piso Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRNEO CABAÑAS 5.714.848, que se consideren con derecho da los bienes dejados por el mismo, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"CABAÑAS, IRENEO S/SUCESION AB-INTESTATO** EXPTE. Nº 1701/14. Resistencia, 29 de abril de 2014.

Lorena Mariana Terada, *Secretaria*

R.Nº 155.278 E:27/6 V:2/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Dra. SILVIA MIRTA FELDER, JUZ. CIV. COM. N° 16 sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Piso 3, ciudad, cita a herederos y acreedores de Monica Belkis Daroz MI Nº 13.902.931 y Belkis Clelia Eberhardt MI N°6.125.924, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"DAROZ MONICA BELKIS Y EBERHARDT DE DAROZ BEKIS CLELIA S/Sucesión Ab-Intestato"** Expte. N° 7146/13. Resistencia, 19 de noviembre de 2.013.

Raul Alberto Juarez, *Secretario*

R.Nº 155.279 E:27/6 V:2/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. Graciela Lisceiko -Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2- sito en calle-9 de Julio N° 1099 Piso 2º de la Ciudad de Corrientes, Capital, secretaria N° 3, cita por el plazo de dos (2) días al Sr. Carlos Martín Correa Beltrán para que dentro del plazo de tres (3) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso: **"GONZÁLEZ ZUND RICARDO ARIEL C/ BELTRÁN AMALIA, CORREA DE LABROUSSE MARÍA GABRIELA, CORREA EDUARDO GERMÁN, CORREA BELTRÁN MARÍA FERNANDA Y CARLOS MARTÍN CORREA BELTRÁN S/ ACCIÓN REVOCATORIA",** Expte. Nº 67629/11 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el.- La providencia que ordena el libramiento del presente, expresa N° 20542 Corrientes, 10 de diciembre de 2013.- S... 2.- Atento a las constancias de autos, a lo peticionado y a fin de evitar futuros planteos de nulidad y lo que dispone el art. 343 del C.P.C. y C., cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación local y de la Provincia del Chaco, durante dos (2) días, en la forma prescripta por los arts. 145. 146 y 147 al Sr. Carlos Martín Correa Beltrán para que dentro de tres (3) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en él. Fdo.: Graciela Lisceiko -Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2- Corrientes.-

Dra. Mariela N. Kupervaser, *Secretaria*

R.Nº 155.281 E:27/6 V:30/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Sr. DIEGO GABRIEL DEREWICKI -juez- a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación sito en calle Laprida N° 33 Torre II Piso 3 en los autos caratulados: **"RUBIANO JORGE S/ SUCESIÓN AB-**

INTESTATO", Expte. 13548/12 CITA Y EMPLAZA por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. JORGE RUBIANO D.N.I. N° 07.845.516 , para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos en autos.- Resistencia, 12 de noviembre de 2013.

Lorena Mariana Terada, *Secretaria*

R.Nº 155.282 E:27/6 V:2/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Piso 1, en los autos caratulados. **"RODRIGUEZ NATHALIA EDITH C/ ALVAREZ OMAR FABIAN TITULAR DEL CENTRO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR EL GRINGO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS",** Expte. Nº 681/13, CITA al ejecutados OMAR FABIAN ALVAREZ, D.N.I. 17.016.574, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente. Resistencia, 18 de junio de 2014.-

Dra. Alejandra Piedrabuena, *Secretaria*

R.Nº 155.283 E:27/6 V:30/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. TERESITA BEATRIZ HAIQUEL, Juez, del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don ANDRES PETRYSZYN, M.I. N° 7.539.024, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"PETRYSZYN ANDRES S/ JUICIO SUCESORIO"** - Expte. N° 522 - Folio 112/113. Año 2.013 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley.- Tres isletas, Chaco, 14 de Marzo de 2014.-

Dr. Jesús José Amarilla, *Secretario*

R.Nº 155.286 E:27/6 V:2/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA A. TORASSA Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de julio 372, CITA POR TRES DIAS (3) y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MODESTINO ARAUJO D.N.I.Nº 7.893.367, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: **"ARAUJO MODESTINO S/ SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° 209/2014.- Publíquese por TRES (3) Días. Secretaria de la Dra. Laura Buyatti. 9 de Mayo de 2.014.

Dra. Laura V. Buyatti, *Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.289 E:27/6 V:2/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Laprida 33 — Tercer Piso — Torre II de esta ciudad de esta ciudad de Resistencia, ha dispuesto en autos: **"GIMENEZ PEDRO S/ SUCESORIO"** EXPTE N° 958/14 publicar por un Tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del causante Sr. Pedro Gimenez, DNI N° 14.361.344 para que dentro del término de treinta (30) días que se contaran a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan...Fdo. Sr. DIEGO GABRIEL DEREWICKI. JUEZ.

Maria Celeste Nuñez, *Secretaria*

R.Nº 155.290 E:27/6 V:2/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Puerto Tirol — Chaco-, a cargo del Dr. Carlos Ariel Alonso, sito en J.A. Roca s/n, CITA por TRES, (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de los Sres. JOSE ALBERTO PORCHETTO —M.I N° 7.425.847- y FAUSTINA BARRIENTOS DE PORCHETTO —M.I. N° 2.424.447-, para que en el término de TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"PORCHETTO, JOSE ALBERTO Y BARRIENTOS DE PORCHETTO, FAUSTINA s/JUICIO SUCESORIO",** Expte. N°429/12. Puerto Tirol 19 de Junio de 2014.-

Elena B. Velazco, *Abogada*

R.Nº 155.291 E:27/6 V:2/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez Civil y Comercial N° 17, de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II- 1º piso, CITA POR DOS DIAS a los Herederos de la Sra. CECCONE IRENE ELSA, M.I. 14.049 para que en el término de DIEZ (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en el proceso: **"FLORES MIGUEL ADOLFO C/ROS FERNANDO MANUEL Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLES S/ ESCRITURACION",** Expte. N° 1301/09, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de incomparencia. SECRETARIA, 12 de Junio de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena, *Secretaria*

R.Nº 155.292 E:27/6 V:30/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- DRA. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, de esta ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a contarse desde la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. ROMERO NELLY PAULA, L.C. N° 6.574.913, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **"ROMERO NELLY PAULA S/ SUCESION AB-INTESTATO",** Expte.N° 4.941/14, bajo apercibimiento de Ley.- Resistencia, 24 de Juniodel 2014.- Secretaria 1.-

Dra. Alba Graciela Cordon, *Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.295 E:27/6 V:2/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en en Av.Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: **"RODAMIENTOS RESISTENCIA S.R.L. S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR"** Expte N° 15208/11, en fecha 08/05/14 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de RODAMIENTOS RESISTENCIA S.R.L., CUIT N° 30-59845100-8, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No. 39, Folio 235/37, Tomo 17, lo cuerpo del año 1983 con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1485, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico la C.P. GONZALEZ ZUND, MARIA SELVA con domicilio en calle DON BOSCO N° 431 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°).VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). Asimismo, en fecha 24 de junio de 2014 se dispuso FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 del mes de septiembre de 2014. SEÑALAR el 30 de octubre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 12 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. último párrafo de la LCQ). Resistencia,24 de Junio de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich, *Secretario*

c/c. E:27/6 V:7/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en en Av.Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: **"DURAN PABLO ANIBAL S/ PEDIDO**

DE QUIEBRA POR DEUDOR -HOY QUIEBRA-", EXPTE. N° 926/14, en fecha 12/05/2014 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de DURAN PABLO ANIBAL, D.N.I. N°28.888.308, con domicilio en Av. Italia N°645 de la ciudad de Resistencia.- Interviene como Síndico el C.P. BERRERA SERGIO ALEJANDRO, con domicilio en OBLIGADO N°1349 de esta ciudad.- IV. -ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5).- XII.- LIBRAR oficios a los Juzgados Civiles, Comerciales, Monitorios, de Ejecución, Laborales y al Juzgado Federal, a efectos de comunicarles la declaración de Quiebra y dar cumplimiento con las prescripciones del art. 132 del cuerpo legal referenciado.- Asimismo, en fecha 24 de junio de 2014 se dispuso FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 del mes de septiembre de 2014. SEÑALAR el 30 de octubre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual. FIJAR el 12 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ).- Resistencia, 24 de junio de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich, *Secretario*

c/c. E:27/6 V:7/7/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Sr. DIEGO GABRIEL DEREWICKI Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Sra. Maria Celeste Nuñez, abogada, secretaria sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º piso Ciudad, ordena se CITE por edictos al Sr FRAGOZO MARIO D.N.I. N° 32.301.643, que se publicarán por DOS (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (15) quince días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos: **GALARZA PAOLA ANDREA POR SI Y EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DAIANA IRINA SOSA GALARZA Y PEREZ NORMA BEATRIZ C/FRAGOZO MARIO Y/O QUIEN -RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS** Expte. N° 8984/12 SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR GOZA DEL BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS Y SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO DE ARANCELES Y TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS.

Maria Celeste Nuñez, *Abogada/Secretaria*

s/c. E:27/6 V:30/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez en Civil y Comercial n° 9 de Resistencia, Secre-taria N° 9 a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, sito en Avenida Laprida Nº 33 Torre 2, 4° Piso, cita por un (1) día, al Sr. WALTER GABRIEL VIANELLO, D.N.I.: 21.626.651, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ VIANELLO WALTER GABRIEL S/ APREMIO"** Expte. N° 11022/07, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 509, inc. 2° del C.P.C.C.). Resistencia, junio de 2.014.

Claudia Rosana Ledesma, *Secretaria*

s/c. E:27/6/14

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- TESTIMONIO: "Resistencia, 16 de Junio de 2014. VISTO: Estos autos caratulados **"NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION (NE-PAR) S/ RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO POLITICO",** Expte. N° 146/11, del Registro de este Tribunal Electoral de la provincia del Chaco y CONSIDERANDO: Que el señor Apoderado del Partido de Autos presenta fotocopias certificadas del Acta del Congreso Provincial de Delegados realizado el 31/05/14, y del Registro de Asistencia al mismo, obrantes a fs. 764/766 y vta., además de dos ejemplares impresos y un CD de la Carta Orgánica Partidaria con las modificaciones aprobadas en arts. 42° y 60°, los que quedan redactados de la siguiente manera: ///"...Artículo 42: Las autoridades del Partido y los candidatos a cargos electivos, con la excepción del Tribunal de Disciplina serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, de conformidad a lo dispuesto por las Leyes Electorales Provinciales N° 3.401, N° 4.169, N° 7.141 y todas las normas complementarias y modificatorias, de conformidad a los fines de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias como de toda otra normativa vigente, teniendo representación las minorías cuando alcancen el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos. ... Artículo 60: En todos los casos no previstos en esta carta orgánica serán de aplicación las Leyes Nacionales N° 23.298, Nº 19.945, N° 26.215, N° 26.571 y sus decretos reglamentarios y las Leyes Provinciales Nº 3.401, N° 4.169 y N° 7.141 y demás legislación vigente y de aplicación en la materia.-", Que se agrega al mencionado expediente, un ejemplar completo de la Carta Orgánica Partidaria. Que del análisis efectuado del mismo resulta que la reforma efectuada respeta las condiciones exigidas por la legislación vigente en materia electoral en la Provincia, por lo que no se advierten impedimentos que motiven su desaprobación; RESUELVO: I.- APROBAR la incorporación de los artículos 42° y 60° en la Carta Orgánica del Nuevo Espacio de Participación (NE-PAR). II..., III…, IV....- Fdo.: Dra. MARÍA LUISA LUCAS, Presidenta Tribunal Electoral Provincia del Chaco.-" Secretaría, 25 de Junio de 2014.

Dra. Patricia Mayer de Elizondo*, Secretaria*

s/c. E:27/6/14

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
PRESIDENCIA DE LA NACION
LLAMAMOS A LICITACIONES

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncian los llamados a las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales.

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº Reserva Oeste - Las Garcitas – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 01/14

Presupuesto Oficial: $1.306.939,16.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 21/07/2014 - 09:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 –- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: $1.307,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia

_____

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº Mujeres Argentinas - Resistencia – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 02/14

Presupuesto Oficial: $1.255.667,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 21/07/2014 - 10:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 –- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: $1.256,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia

_____

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº Fonavi – Laguna Blanca – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 03/14

Presupuesto Oficial: $1.287.465,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 21/07/2014 - 11:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 –- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: $1.288,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia

---

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – La Escondida – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 04/14

Presupuesto Oficial: $1.152.718,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 21/07/2014 - 12:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 –- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: $1.153,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.-

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo –La Clotilde – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 05/14

Presupuesto Oficial: $1.162.167,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 22/07/2014 - 09:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 –- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: $1.163,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia

---

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº Mujeres Argentinas - Resistencia – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 06/14

Presupuesto Oficial: $1.164.205,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 22/07/2014 - 10:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 –- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: $1.165,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia

---

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo –Capitán Solari– Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 07/14

Presupuesto Oficial: $1.154.740,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 22/07/2014 - 11:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 –- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: $1.155,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia

---

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Coronel Du Graty – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 08/14

Presupuesto Oficial: $1.164.205,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 22/07/2014 - 12:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 –- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: $1.165,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia

++++++++++++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 31 – P.R. SAENZ PEÑA
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

Licitación Pública Nº 09/14

Presupuesto Oficial: $8.303.155,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 18/07/2014 - 10:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 –- Resistencia
Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: $8.304,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia
Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Cesar Gabriel Lemos
Subsecretario Infraestructura Escolar

s/c. **E:18/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE TURISMO
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 101/2014

OBJETO: Contratación del servicio de armado y alquiler de dos carpas estructurales, de acuerdo a las características especificadas en Anexo II del Pliego de Condiciones particulares.
APERTURA: Día 27 de junio de 2014, a las 09:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675 - Resistencia - Chaco.
RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, hasta la hora de la apertura.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00).
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CIEN ($ 100,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.
VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 14:00 del día 23 de junio de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675 - Resistencia - Chaco.

Francisco López
Dpto.de Compras

s/c. **E:23/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 39/2014

Objeto: Adquisición de uniformes, que serán destinados al personal perteneciente a la Dirección de Obras por Administración dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. **Decreto Nº 1010/2014.**
Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos setenta mil ($ 470.000,00)
Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio “B”, Resistencia, Chaco.
Fecha de apertura de sobres: 08 de Julio de 2014, a las 09:00 hs.
Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 08.07.2014, a las 09:00 hs.
Venta de pliegos: A partir del día 27.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos ($ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c **E:25/6 V:30/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 392/14

OBJETO: adquisición de (2.650) kilogramos de carne vacuna (molida), destinados al racionamiento diario de un total de (530) personas, distribuidas entre internos, personal de guardia del Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaidia de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias y personas alojadas en comisarías del Área Metropolitana, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses julio, agosto y septiembre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL ($ 207.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de junio de 2014 10:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS DIEZ ($ 210,00) en sellado de ley.

++++++++++++++++++++

LICITACION PÚBLICA N° 393/14

OBJETO: adquisición de (2.067) kilogramos de carne vacuna (costilla), solicitados por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, destinados al racionamiento diario de un total de (530) personas, distribuidas entre internos, personal de guardia del Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaidia de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias y personas alojadas en comisarías del Área Metropolitana, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses julio, agosto y septiembre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL ($ 162.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de junio de 2014 09:30 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO SESENTA ($160,00) en sellado de ley.

++++++++++++++++++++

LICITACION PÚBLICA N° 394/14

OBJETO: Adquisición de (3.372) kilogramos de carne vacuna (aguja), solicitados por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, destinados al racionamiento diario de un total de (530) personas, distribuidas entre internos, personal de guardia del Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaidia de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias y personas alojadas en comisarías del Área Metropolitana, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses julio, agosto y septiembre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos CIENTO SESENTA Y DOS MIL ($ 162.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de junio de 2014 09:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO SESENTA ($ 160,00) en sellado de ley.

++++++++++++++++++++

LICITACION PÚBLICA N° 395/14

OBJETO: para la adquisición de (5.100) kilogramos de pollos, destinados al racionamiento diario de un total de (530) personas, distribuidas entre internos, personal de guardia del Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaidia de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias y personas alojadas en comisarías del Área Metropolitana, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses julio, agosto y septiembre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL ($ 174.000,00);

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de junio de 2014 08:30 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO SETENTA ($ 170,00) en sellado de ley.

++++++++++++++++++++

LICITACION PÚBLICA N° 396/14

OBJETO: adquisición de (2.481) kilogramos de carne vacuna (pulpa), destinados al racionamiento diario de un total de (530) personas, distribuidas entre internos, personal de guardia del Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaidia de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias y personas alojadas en comisarías del Área Metropolitana, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses julio, agosto y septiembre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL ($ 194.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de junio de 2014 10:30 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Direc-

ción General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS ($ 200,00) en sellado de ley.

++++++++++++++++++++

LICITACION PÚBLICA N° 397/14

OBJETO: adquisición de (23.320) unidades de naranjas, (1.944) docenas de bananas y (3.180) kilogramos de manzanas, destinadas al racionamiento diario de un total de (530) personas, distribuidas entre internos, personal de guardia del Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaidia de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias y personas alojadas en comisarías del Área Metropolitana, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses julio, agosto y septiembre del corriente año.
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos CIENTO SESENTA Y SIETE MIL ($ 167.000,00);
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de junio de 2014 11:00 horas.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO SETENTA ($ 170,00) en sellado de ley.

++++++++++++++++++++

LICITACION PÚBLICA N° 398/14

OBJETO: para la adquisición de (892) kilogramos de carne vacuna (aguja), (1.348) kilogramos de pollos, (700) kilogramos de Carne vacuna (molida), (658) kilogramos de carne vacuna (pulpa) y (546) kilogramos de carne vacuna (costilla), solicitados por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, destinados al racionamiento de un total de (140) personas, distribuidas entre menores, internos, internas, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela, División Alcaidia de Mujeres, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas y Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses julio, agosto y septiembre del corriente año.
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos DOSCIENTOS CUARENTA MIL ($ 240.000,00).
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de junio de 2014 11:30 horas.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA ($ 240,00) en sellado de ley.

++++++++++++++++++++

LICITACION PÚBLICA N° 399/14

OBJETO: adquisición de (8.400) litros de gasoil, solicitado por el Departamento Seguridad y Traslado, destinado a los vehículos marca Renault Master TDI 2.8 dominio KNA-930, Ford Transit 2.2 dominio MGR-130, Toyota Hilux 4x2 dominio LWE-023, Renault Trafic Largo D. dominio BZN-550 y Ford Transit 2.2 dominio MBF-521, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses julio y agosto del corriente año.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CUARENTA MIL ($ 140.000,00).
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de junio de 2014 12:30 horas.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO CUARENTA ($ 140,00) en sellado de ley.

++++++++++++++++++++

LICITACION PÚBLICA N° 400/14

OBJETO: adquisición de (10.600) litros de gasoil, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, destinado a los vehículos marca Toyota Hilux 4.2 dominio LWE-027, Renault Master TDI 2.8 dominio EVV-433, Ford Transit 2.2 dominio MGC-208, M. Benz Sprinter 413 CDI dominio KAX-310, M. Benz Sprinter 413 CDI dominio KAX-311, grupos electrógenos de la División Alcaidia de Resistencia, División Alcaidia de Mujeres, División Seguridad Externa, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe y equipo contar incendio de la División Alcaidia de Resistencia, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses julio y agosto del corriente año.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL ($ 175.000,00).
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de junio de 2014 18:30 horas.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO ($ 175,00) en sellado de ley.

++++++++++++++++++++

LICITACION PÚBLICA N° 406/14

OBJETO: para la adquisición de (2.018) kilogramos carne vacuna molida y (1.593) kilogramos de carne vacuna costilla, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.
PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CINCO MIL ($ 205.000,00).
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de junio de 2014 20:00 horas.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Direc-

ción General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CINCO ($ 205,00) en sellado de ley.

++++++++++++++++++++

LICITACION PÚBLICA N° 407/14

OBJETO: para la adquisición de (2.478) kilogramos carne vacuna aguja y (3.841) kilogramos de pollos, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.
PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL ($ 225.000,00).
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de junio de 2014 20:30 horas.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225,00) en sellado de ley.

++++++++++++++++++++

LICITACION PÚBLICA N° 408/14

OBJETO: para la adquisición de (1.912) kilogramos carne vacuna pulpa, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año
PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000,00).
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de junio de 2014 21:00 horas.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO VEINTE ($ 120,00) en sellado de ley.

Carlos Saul Gisin
Oficial Ayudante

s/c. **E:25/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: Escuadrón. 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

LICITACION PRIVADA N° 1/2014

OBJETO: Adquisición de Alimentos para Personas".
LUGAR Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: Unidad Técnica administrativa Contable Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 Hs. Tel. 0362 -4762588.
VALOR DEL PLIEGO: $ 0,00
LUGAR DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Unidad Técnica administrativa Contable Escuadrón 51 "RESISTENCIA", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 Hs. Hasta UNA (1) hora antes de la fijada para la apertura. Tel 0362-4762588.
LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Unidad Técnica administrativa Contable Escuadrón 51 "RESISTENCIA", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).
DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 09 de junio de 2014 - 11:00 Hs.
LUGAR DE ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Unidad Técnica administrativa Contable Escuadrón 51 "RESISTENCIA", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 Hs. Tel 0362-4762588.
NUMERO DE EXPEDIENTE: NM 4-4024/2.

Jorge Lisandro Chas
Comandante

R.Nº 155.294 **E:25/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presidencia de la Nación

ACLARATORIA LLAMADO A LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncian los llamados a las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales.

OBJETO: **Construcción de Playón Deportivo – Villa Berthet – Provincia Chaco.**
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/14
Presupuesto Oficial: $ 1.164.205,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 22/07/2014 - 10:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: $1.165,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

Cesar Gabriel Lemos
Subsecretario Infraestructura Escolar

s/c. **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACION SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 413/14

OBJETO: Adquisición de naranjas, las que serán destinadas al racionamiento de 590 personas, distribuidas entre internos y personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente de este Servicio Penitenciario Provincial.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL ($ 216.000,00).-
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 30 de Junio de 2014 a las 10:30 horas.-
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 24 de Junio de 2014 en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-
VALOR DEL PLIEGO: Pesos DOSCIENTOS DIECISEIS ($ 216,00) en sellado de ley (ATP) -

++++++++++++++++++++

LICITACION PÚBLICA N° 415/14

OBJETO: para la adquisición de (2.778) kilogramos de zanahoria y (8.760) kilogramos de papa, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590)

personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarlas del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS TRES MIL ($ 203.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 30 de junio de 2014 10:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 24 de junio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CINCO ($ 205) en sellado de ley.

++++++++++++++++++++

LICITACION PÚBLICA N° 411/14

OBJETO: para la adquisición de (1.611) kilogramos de cebolla, (702) kilogramos de tomates, (264) kilogramos de morron, (11) kilogramos de perejil, (1.641) kilogramos de zapallo y (7.200) unidades de huevos, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 30 de junio de 2014 09:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 24 de junio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO VEINTE ($ 120) en sellado de ley.-

++++++++++++++++++++

LICITACION PÚBLICA N° 410/14

OBJETO: Adquisición de (8.780) kilogramos de pan y (372) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento diario de un total de (590) personas, distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos DOSCIENTOS TRES MIL ($ 203.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 30 de junio de 2014 09:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19 de junio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CINCO ($ 205,00) en sellado de ley.-

Carlos Saul Gisin, *Oficial Ayudante*

s/c. **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 146/14

OBJETO: la contratación de un servicio de mantenimiento técnico general para el edificio de la Casa de Las Cultura, sito en Mitre y Marcelo T. Alvear de la Ciudad de Resistencia, por el término de doce (12) meses. Resolución N° 2215/14.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTO DIESCISEIS MIL ($ 216.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Instituto De Cultura Del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo Illia N° 245 - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 de Julio de 2014 a las 10:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 10/07/14 a las 10:00.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 02/07/14 en la Dto. Contrataciones- Instituto De Cultura Del Chaco Arturo Illia N° 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CIEN ($ 100,00). Sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura

Mirtha Zulma Cabral

a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 40/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE SEGURIDAD, QUE SERÁN DESTINADOS AL PERSONAL PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARIA DE ENERGÍA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DECRETO N° 1022/2014.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL ($365.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JULIO DE 2014 a las 09:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2014 a las 09:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00) sellado de ley (estampillas).

****

LICITACION PUBLICA N° 41/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO PICK UP, "0" KILOMETRO, SIN USO, ÚLTIMO MODELO, PRODUCIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN OTROS PAISES INTEGRANTES DEL MERCOSUR DESTINADO AL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO Y AL ÁREA DE EVENTO DEL MENCIONADO MINISTERIO DECRETO N°1025/2014.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL ($730.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JULIO DE 2014 A LAS 10:00 HS.-
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2014 a las 10:00 hs.-
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00) sellado de ley estampillas).

****

LICITACION PUBLICA N° 42/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESCARTABLES, CON DESTINO AL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.- DECRETO N° 1030/2014.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($4.350.000,00)
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-C haco.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JULIO DE 2014 a las 11:00 hs.-
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2014 a las 11:00 hs.-
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL ($ 2000,00) sellado de ley (estampillas).

****

LICITACION PUBLICA N° 43/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS, PARA LAS REGIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA EXCLUYENDO LOS HOSPITALES DR. JULIO C. PERRANDO, HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. AVELINO CASTELÁN Y EL HOSPITAL 4 DE JUNIO DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DECRETO N° 1031/2014.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL (17.810.000,00)
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JULIO DE 2014 a las 12:00 hs.-
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2014 a las 12:00 hs.-
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL ($ 4000,00) sellado de ley (estampillas).
www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA Nº 02/2014
EXPTE Nº 062/14

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA VENTA DE CHATARRA

FECHA DE APERTURA: 10 de julio de 2014
HORA: 10,00
LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255 – 1º Piso, RESISTENCIA, CHACO.
CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
   DOMICILIO: Brown Nº 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
2) INTERNET www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
   E-mail dga.compras@justiciachaco.gov.ar
3) VALOR DEL PLIEGO: 100 Unidades Tributarias - $20,00 (Pesos Veinte).
4) HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 Hs.

C.P. Beatriz Noemi Blanco
Jefa Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:27/6 V:2/7/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 016/14
EXPTEDIENTE Nº 066/14

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LOCACION DE INMUEBLE
DESTINO: Juzgado de Faltas, Oficina de Asistentes Sociales, Fiscalías Civiles u Otras.
FECHA DE APERTURA: 16 DE JULIO DE 2014
HORA: 09,00
LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255 – 1º Piso, RESISTENCIA, CHACO.

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
   DOMICILIO: Brown Nº 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO
   DOMICILIO: Av. Callao Nº 322
3) INTERNET www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
   E-mail dga.compras@justiciachaco.gov.ar
4) VALOR DEL PLIEGO: 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado Provincual
5) HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 hs.
6) ESTIMADO: $ 848.160,00

oooooooooooooo

LICITACION PUBLICA Nº 017/14
EXPTEDIENTE Nº 072/14

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES VARIOS
DESTINO: VEHICULOS DEL PODER JUDICIAL
MONTO ESTIMADO: 265.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL)
FECHA DE APERTURA: 04 DE JULIO DE 2014
HORA: 09,00
LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255 – 1º Piso, RESISTENCIA, CHACO.
CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
   DOMICILIO: Brown Nº 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO
   DOMICILIO: Av. Callao Nº 322
3) INTERNET www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
   E-mail dga.compras@justiciachaco.gov.ar
4) VALOR DEL PLIEGO: 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado Provincual
5) HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. Beatriz Noemi Blanco
Jefa Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:27/6 V:7/7/14**

CONVOCATORIAS

ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "JUAN MARTIN DE PUEYRREDON"

CHARATA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En reunión realizada el día treinta de mayo del año dos mil catorce, la Comisión Directiva, en cumplimiento del estatuto vigente, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Biblioteca Pública Popular "Juan Martin de Pueyrredón" sito en calle Rivadavia y Moreno, el treinta de Junio de dos mil catorce, a las 20,00 hs. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Apertura del Acto.
2- Designación de dos asambleístas para rubricar el Acta de la Asamblea.
3- Consideracion de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadros, Anexos e informe de los Revisores de Cuentas al 31 de Marzo de 2014.
4- Renovacion parcial de la Comisión Directiva.
5- Cursos de computación.
6- Anuncio construcción del edificio propio de la Biblioteca por parte del Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y, Tecnología Prof. Sergio Soto.
7- Varios.

La Asamblea General Ordinaria tendrá Quórum con no menos de la mitad más uno de los socios, con derecho a voto, presentes a la hora fijada en Convocatoria. Transcurridos una hora después de la fijada, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea.

Maria Virginia Bravo, *Secretaria*
Dora Beatriz Veron, *Presidente*

R.Nº 155.230 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA AGRÍCOLA DE COLONIA SANTA ELENA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Asociación de la Familia Agrícola de Colonia Santa Elena, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 04 de Junio de 2014, en el local escolar a las 14,00hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Designacion de un Presidente y Secretario de Asamblea.
2.- Lectura y consideración de Memorias y Balances Generales; Cuadro de Gastos y Recursos de los Ejercicios cerrados al 30 de Noviembre de 2012 y 30 de Noviembre 2013.
3.- Lectura de Informe de revisores de Cuenta (Comisión Fiscalizadora).
4.- Elección de comisión escrutadora de votos compuesto por 3 miembros.
5.- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro- secretario, Tesorero, Protesorero, Dos Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes y Un revisor de cuenta titular y Un revisor de cuenta suplente.
6.- Elección de dos miembros para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
7.- De acuerdo a nuestros estatutos sociales pasada una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se realizará con el número de socios presentes.

Delfina Antonia Gómez, *Secretaria*
Coto Julio Alfredo, *Presidente*

R.Nº 155.233 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

GRAL. SAN MARTÍN – CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por et Artículo N° 33 de nuestro Estatuto Social, se Convoca a los señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 13 de julio de 2.014 a las 9 horas en la Sede Social del Club Atlético Independiente cito en Avenida San Martín y Tucumán, de la localidad de General José de San Martín, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
3) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico finalizado el 30/11/2.013.
4) Fijación del monto de las cuotas societarias para cada una de las categorías de socios.
5) Altas y Bajas de socios.
6) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
7) Elección de Autoridades por dos años de mandato: Presidente, Secretario, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Tercero, Vocal Suplente Primero, Revisor de Cuentas Titular Primero, Revisor de Cuentas Suplente Primero, todos ellos por el término de su mandato.
8) Proclamación de Autoridades.

Maria R. Sandoval, *Secretaria*
Carlos Miranda, *Presidente*

R.Nº 155.240 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

ASOCIACION CIRCULO DE LA TERCERA EDAD DE PUERTO TIROL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 27 de junio del corriente año en el local ubicado en calle Irigoyen S/N de la localidad de Puerto Tirol a las 16,30hs., con media hora de tolerancia, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del acta anterior.
2) Designación de dos socios para refrendar con Secretario y Presidente el acta de Asamblea Gral. Ordinaria.
3) Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
4) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicios N° 25 cerrado el día 31 de marzo de 2014.
5) Renovación parcial de la Comisión Directiva: un Vicepresidente, un prosecretario, un protesorero, dos vocales titulares (por dos años) y tres vocales suplentes (por un año); y, dos Revisores de Cuentas, un titular y un suplente. Dos miembros titulares (por dos años) y uno suplente (por un año) de la Comisión de Disciplina.
6) Tratamiento de deudas, altas y bajas de los socios.

Haideé A. Blanco, *Secretario*
Hugo R. Bergagno, *Presidente*

R.Nº 155.241 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

ASOCIACION MEDICA DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: La Asociación Médica del Chaco, en uso de las facultades que le otorgan los Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de julio 2014, 20:00 horas, en Av. Avalos 468, Torre (B) 8 ° Piso, de Resistencia, Chaco A fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior
- Consideración de la Memoria y Balance 2012-2013
- Modificación de la cuota societaria.
- Designación de dos socios para firmar el acta en representación de los socios presentes, así como la Comisión Escrutadora de la elección.
- Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva. Para finalizar el periodo 2013-2015

Gustavo Javier Borda, *Presidente*

R.Nº 155.245 **E:27/6/14**

CIRCULO DE LA TERCERA EDAD Y ABUELOS

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2014. Se realizará: 17 de julio de 2014, 17 horas; Avenida San Martín 944, Resistencia.

ORDEN DEL DÍA

1 - Designación de dos asambleístas pare firmar, junto al Presidente y Secretario, el acta correspondiente.
2 - Tratamiento del Acta de la Asamblea Anterior.
3 - Consideración de la Memoria, Estados Contables a Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4 - Renovación parcial de Comisión Directiva, cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales Suplentes, con mandato por dos años. Comisión Revisora de Cuentas un titular y un suplente con mandato por un año y Tribunal de Disciplina dos miembros, con mandato por dos años.
5 - Modificación artículo 3ro. del Estatuto Social
6 - Propuestas pare el nuevo ejercicio.

Artículo 31 del Estatuto: Pasado media hora del horario de Asamblea y no esté presente la mitad más uno de los socios, se dará inicio con la cantidad de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones tomadas

José Aníbal Flores, *Secretario*
Demetrio Marinoff, *Presidente*

R.Nº 155.246 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

CLUB ATLETICO VELEZ SARSFIELD LIBERTAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de la Institución, la Comisión Directiva convoca a los asociados del "Club Atlético Velez Sarsfield Libertad" a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de mayo del año 2014 a las 10:00 horas, en el domicilio sito en Avenida Alvear N° 3.301 de la ciudad de Resistencia, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos (2) socios - asambleístas para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Informe de Convocatoria fuera de término.
4°) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2013.
5º) Elección de la Comisión Directiva en la totalidad de sus integrantes por finalización de mandatos y renuncias: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario General; Prosecretario; Secretario de Actas; Tesorero: Protesorero; Vocales Titulares 1º; 2º; 3º; 4º y 5º) Vocales Suplentes 1º; 2º; 3º; 4º y 5º.
6º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas en la totalidad de sus integrantes por finalización de mandatos 1º y 2º.

Carlos A. Benítez, *Secretario*
Rodolfo Mario Puppo, *Presidente a/c.*

R.Nº 155.248 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "BARTOLOMÉ ELEUTERIO PISARELLO"

FONTANA - CHACO

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 04 de julio del 2014, a las 9 hs. en el local de la biblioteca, sito en lapacho 382 de Fontana para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Elección de dos miembros para refrendar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario
2- Lectura y Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastas y Recursos del Ejercicio Económico 2014
3- Informe del Revisor de Cuentas.
4- Aprobación de la Memoria y Balance General
5- Renovación de Autoridades
6- Reforma Parcial Estatutaria

Alicia M. Alegre, *Secretaria*
Ricardo Gallardo, *Presidente*

R.Nº 155.251 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

ASOCIACIÓN CIVIL COMPARSA "BAHÍA"

VILLA ÁNGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Asociado: Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 04 de junio de 2014, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 09 de julio de 2014, en el local de la Sede Social, en la Localidad de Villa Ángela, Provincia del Chaco a las 20 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 2013; e Informe del estado de las cuentas.
3.- Aprobación de nuevos asociados;
4.- Fijación de la cuota societaria;
5.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente, Silvia Susana Porro, Secretaria, Marcela Gutierrez, Tesorero Daniel Andrés Porro, Vocal titular 1° Ricardo Pablo Insaurralde, Vocal titular 2° Maria del Carmen Lopez, Vocal titular 3° Roxana Karina Sanchez, Vocal Suplente 1° Daniel Eduardo Quiroz, Vocal Suplente 2° Roque Segundino Areco, Vocal Suplente 3° Maria Olga Lukienczuk y de la comisión Revisora de Cuentas: Titular 1° Elba Isabel Skuletich, Titular 2° German Giron

Nota: *de los Estatutos. Art. 28:* Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será valido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de Ley y el presente Estatuto.

Gutierrez Marcela, *Secretario*
Porro, Silvia Susana, *Presidente*

R.Nº 155.254 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

ASOCIACION DE SORDOS MUDOS DEL CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por Acta Nº 413, del 27 de Junio de 2014, la Comisión Directiva de la Asociación de Sordos Mudos del Chaco, fija la fecha del 27 del mes de Julio de 2014, para realización de la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá efecto en la Sede Único en Calle 18, Capataz Codutti Nº250/276, de esta ciudad fijando el inicio a las hora 20, pare considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Socios pare refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, el Acta de Asamblea:
2) Lectura de Acta Anterior:
3) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta ale Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Correspondientes al Ejercicio clausurado Nº16, el die 30 del mes de Junio de 2013,:
4) Elección de Cinco Vocales Titulares, por 3 años, en reemplazo de las Sra. Parvanoff Paola Andrea; Sr. Fernández Victorino Ramón; Sra. Solís Susana Beatriz; Sra. Marull Mónica Angélica; Sra. González Rosa Esther; que termina su mandatos:

5) Elección de Cinco Vocales Suplentes, por 3 años, en reemplaza de las Sra. Franco Griselda Anabel; Sra. Frías Gloria Beatriz; Sr. Álvarez Abraham; Sra. Suarez Silvia Marcela; Sra. González Fidelina; que termina su mandatos:
6) Elección de Cuatro Revisora de Cuentas, por 3 años, en reemplazo de los Sr. Pujol Roberto Alcides; Sra. Paiz Rosa Heide; Sr. Esteche Ramón Bernardo; Sr. González Brigido de Jesús; que termina su mandatos.

Sosa Ramona Isabel, *Secretaria*
González Cesar, *Presidente*

R.Nº 155.263 **E:27/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

FEDERACIÓN MÉDICA DEL CHACO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del Consejo Provincial de la Federación Médica del Chaco, para el día 08 de Julio de 2014, a las 10:00 hs., en la sede de FEMECHACO, sito en Av. Avalos N° 450 de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2. Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta en forma conjunta con el Secretario General y el Secretario do Actas y Prensa.
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Ejecutiva.
4. Lectura y consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 2013/2014 con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Elección miembros de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión Revisora de Cuentas:
   a) Elección de cuatro (4) miembros, por terminación de mandato, por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Dres. Carlos Moltrasio, Victor Carranza, Mario Demichelis y Carlos Olivello, para la integración de la Comisión Ejecutiva.
   c) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato, en reemplazo de los, Dres. María Belén Besil, Luis Rovira, Julio Lotero y Mario Moreno, respectivamente.

Dr. Miguel Horacio Matta, *Secretario General*

R.Nº 155.270 **E:27/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

ASOCIACIÓN CIVIL EN DEFENSA DEL USUARIO CONSUMIDOR PUBLICO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2014

La Comisión Directiva de la Asociación Civil en Defensa del Usuario Consumidor Público de la Provincia del Chaco Comunica que el día 04 de Julio de 2014, a las 20 horas en el local cito en MZ 33 PC 19 B° Provincias Unidas de la ciudad de Resistencia se celebrará la Asamblea General Ordinaria Anual 2014 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoria, e Informe del revisor de cuenta correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 30/06/2009 - 30/06/2010 - 30/06/2011 - -30/06/2012-30/06/2013.
3. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Soto Carlos, *Tesorero*
Machado Omar I., *Presidente*

R.Nº 155.287 **E:27/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

ASOCIACION MISIONERA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS EN EL CHACO

BARRANQUERAS – CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo determinado en el ESTATUTO de la ASOCIACION MISIONERA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS EN EL CHACO, convocamos a los Asociados a la XXIV, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 12 de JULIO de 2014, dicha Asamblea se realiza fuera del plazo establecido por razones de un exhaustivo control de documentación a presentar y de luego de haber solucionado algunos inconvenientes técnicos a la documentación, se realizara en nuestra filial ubicada en Avenida Asunción 4830 de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco a partir de la 20,00 horas con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.
2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2013.
3- Renovación Parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al Título V Art, XXVIII, Apartado 2) del Estatuto Social se remplazan los cargos de :
   VICE-PRESIDENTE: por finalización de mandato.
   SECRETARIO: por finalización de mandato.
   PRO-SECRETARIO: por finalización de mandato.
   TESORERO: por finalización de mandato.
   PRO TESORERO: por finalización de mandato.
   VOCAL TITULAR: por finalización de mandato
   VOCAL SUPLENTE: por finalización de mandato
   REVISOR DE CUENTAS TITULAR: por finalización de mandato.
4- Designación de una junta electoral de tres miembros para el análisis y control electoral si lo hubiere.

NOTA: la asamblea funcionara cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto (ART XXX TITULO V, DEL ESTATUTO SOCIAL)

Néstor Ojeda, *Secretario*
Juan Ramon Espinoza, *Pastor – Presidente*

R.Nº 155.288 **E:27/6/14**

––––––––––– >*< –––––––––––

CLUB SOCIAL DE QUITILIPI

QUITILIPI – CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las Disposiciones Estatuarias, (art. Nº 28 de los Estatutos Sociales), el Club Social de Quitilipi convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08-08-2014, a las 21 horas en la sede social sito en calle Santa Fe y Tucumán de esta ciudad, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Minuto de silencio por los socios fallecidos para dar inicio a la asamblea.
2. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3. Designación de dos (2) socios para suscribir juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea.
4. Lectura y consideración de la memoria, estado de la situación patrimonial al 01 de enero de 2013 y cuadro de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2013.
5. Fijación y/o mantenimiento de las cuotas de Ingreso y cuotas sociales.
6. Designación de una Junta Electoral integrada por un presidente y dos vocales.
7. Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de Mandatos y Renuncia de sus Miembros.
8. Art. Nº 28 de los Estatutos Sociales: Transcurrida una hora fijada sin conseguir quórum la Asamblea se realizará con los socios presentes.

Oscar Reinaldo Varela, *Secretario*
Hugo Pegoraro, *Presidente*

R.Nº 155.293 **E:27/6/14**

REMATES

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martin – Chaco; hace saber por el termino de tres (3) dias, en los autos caratulados **"ACHILLES, PAULO CESAR C/ RIVAROLA, AQUILINO ALFONZO S/ EJECUCION DE HONORARIOS",** Expte. N° 239/12 C, quo el Tasador, Martillero Público y Corredor SILVIA NOEMI SOSA, MATRICULA Prof. N° 742, CUIT 27-23011203-2, rematara el dia 07 de agosto de 2014 a las 10.30 hs, en B° Norte Mz 9 Pc 12 de la ciudad de Gral. Jose de San Martin, Chaco, el siguiente bien: un inmueble identificado catastralmente como Circ. XII, Seccion D, Chacra 27, Parcela 8, inscripto al Folio Real Matricula 11.515, Departamento Libertador Gral. San Martin, ubicado en Colonia Campo Bermejo, Provincia del Chaco, con una superficie de 18 hectáreas, 00 Area 01 Centiáreas 94 Decintetros2, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Libre de ocupantes.. Condiciones de subasta: CON BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE: $ 28.412,20, COMISION: 6% a cargo del comprador. CONSULTAS Y VISITAS: dias hábiles en horario de oficina, Martillero actuante Silvia Noemi Sosa, en B° Norte Mz 9 – Pc 12, teléfono celular 03725-15416510.- Gral. Jose de San Martin, Chaco, 02 de junio de 2014.-

Gustavo Juan Dib, *Secretario*

R.Nº 155.159 **E:25/6 V:30/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. LIDIA MARQUEZ, JUEZ, Secretaría N° 7, ubicado en Av. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre II de esta ciudad de Resistencia, Chaco, HACE SABER por medio de edictos que se publicarán por el término de DOS (2) días en un Diario local y Boletín Oficial, en autos: **"FIOL, ROBERTO AMERICO JOSE LUIS y RAMIREZ, ALEJANDRO DE LA CRUZ s/EJECUCION DE CONVENIO HOMOLOGADO"** Expte. N° 17897/02 que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL (cuit. 20-13309986-8), rematará el día 11 de Julio de 2.014, a la hora 11:00 en Av. Belgrano N° 1.155, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "UN (1) AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO DUNA SXD 1.7, AÑO 1.997, MOTOR MARCA FIAT N° 146B20001995779, CHASIS MARCA FIAT N° #8AP155000#V5283947#, DOMINIO: BMX-992". DEUDAS: $2.779,65 más deuda judicial de $4.440,01 y plan caduco de $361;08 en concepto de deudas por patente al 31/03/12. Las deudas serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. BASE: $18.705,91 (Correspondiente al monto reclamado). CONDICIONES: Contado y mejor postor. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido 30 minutos se subastará sin limitación de precio (SIN BASE). COMISION: 8% cargo comprador. Exhibición del bien: una hora antes de la subasta en Av. Belgrano N° 1.155, Resistencia. Informes Martillero actuante en calle Posadas N° 65. Tel: 0362-4451208. Resistencia, 09 de Junio de 2.014.

Liliana R. Niveyro

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.197 **E:25/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la SRA. JUEZ NORMA ALICIA FERNANDEZ DE SCHUK, Secretaría N° 10 a cargo del Abogado NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, sito en calle Laprida N° 33, Torre II 5to. Piso de la ciudad de Resistencia-Chaco, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados; **"MARCONI, JORGE RAMON S/CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA",** Expte. N° 4912/2011, que el Martillero Público y Corredor de Comercio ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, Matrícula 328 CUIT:20-11653817-3 Responsable Inscripto Monotributo.-Rematará el día 30 DE AGOSTO DEL 2.014 A LAS 10,00, hs. EN CALLE AV. LOS INMIGRANTES N° 46 RESISTENCIA-Chaco, el siguiente vehiculo: "PICK UP, DOMINIO ADJUDICADO POR EL R.N.P.A. N° BCD-115, MARCA: MITSUBISHI, MODELO: L 200 4WD, 2.5 DIESEL TURBO año 1996 , MARCA MOTOR: MITSUBISHI, NUMERO MOTOR: 4D56HJ0890, CHASIS MARCA MITSUBISHI, NUMERO DE CHASIS: DJNK340TP03705, CONDICIONES DE LA SUBASTA: sin base contado y mejor postor Adeuda Municipalidad de Resistencia el monto de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 2.169,75) por patentes a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta, el citado bien que se detalla se remata en el estado físico y mecánico en que se encuentra - pintura deteriorada, neumáticos en regular estado y carrocería en parte corroída - Exhibición dos días antes del remate en horarios de 10,00 a 12,00 hs. Otras visitas concertar con el Martillero Actuante al Celular 3624-145496 – 3624-601483. CONDICIONES DE LA SUBASTA, con más IVA si correspondiere, comisión que determina el Art. 50 Inc. 1 Ap. b) 4) de la Ley 604 el 8 % todo a cargo del comprador.- Dejándose expresamente establecidos que el retiro de los bienes se encuentra a cargo exclusivo de los compradores. No se suspende lluvias- Demás datos consultar con el Martillero Actuante al Cel. 3624-145496 – 3624-601483 o www.consejodemartillero.com.ar. Resistencia, 19 de junio del 2014.

Nicolas Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

c/c. **E:25/6 V:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público ROQUE JACINTO BUSTOS, Matricula Profesional N° 407, rematará el día 05 de julio de 2014, a las 09,00 hs en calle Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad, el inmueble identificado como: Pc. 15, Mz. 32, inscripto al Folio Real Matricula N°1931, Dpto. Maipú, Provincia del Chaco; ubicado en calle San Martin N°780 (entre Avda. 9 de Julio y Chile) de Tres Isletas, Chaco. Superficie total: 1.125 mts2. (25 mts. x 45 mts.). CONSTATACION: ocupado por la ex-suegra del demandado Sra. NELIDA GARCIA y el hijo del demandado Sr. LUIS ALBERTO NARDELLI (de 25 años de edad). Base: $10.841,40.- (2/3 partes valuación fiscal). CONDICIONES: con base, al contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. COMISION: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. DEUDA: Secheep: no registra deuda al 21/06/12.- Sameep: adeuda $2.185,37.- al 30/03/14. Municipal: $11.014,36 al 20/05/14.- Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento, a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de $21.166,16.-, desinteresados que fueren los acreedores privilegiados, en caso de resultar mejor postor. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre N° 448 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-17730403-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: **"LLANES, DANTE EVARISTO c/NARDELLI, CARLOS Y OTRA s/INCIDENTE DE EJECUCION DE PLANILLA Y HONORARIOS"** Expte. N° 570/06, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.- 16 JUN 2014

Dra. Noelia M. Silva de Genovesio

Abogada Secretaria

R.Nº 155.232 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, hace saber por tres días que el Martillero Publico ROQUE JACINTO BUSTOS, rematará el 18 de julio de 2014, a las 16,00 hs., en calle Bme. Mitre N° 448, de esta, ciudad; un inmueble identificado como: Pc. 4, Mz. 13, Ch. 33, Secc. F, Circ. I, inscripto al Folio Real Matricula N° 8030, Dpto. Cdte. Fernández (3), Provincia del Chaco. Ubicado: en la intersección de las calles 55 y 4 B° Villa Cáceres, de esta ciudad. Constatación: "... pudiendo divisarse un vasto

sector ocupado por malezas, terreno bajo sin ocupación efectiva de personas. ... ante tal circunstancias se procede a efectuar averiguaciones con varios vecinos, los que manifestaron que no hay accesos por calles a dicho sector y que también desconocen la existencia de ocupantes, ...". Superficie total: 2.200 mts2..(55 mts. x 40 mts.). Condiciones: BASE: $1.034,50.- (2/3 valuación fiscal). SEÑA: 10%. DEUDAS: SAMEEP y SECHEEP: No posee por no haber conexión alguna de agua y energía eléctrica. Municipalidad: Impuestos Inmobiliarios y tasa Servicio Generales: $458,49 al 09/01/14. Con base, contado y mejor postor. El actor se encuentra autorizado a compensar por hasta la suma de $126.378,32. Comisión: 6% a cargo del comprador. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. CUIT, N° 20-17730403-5. Responsable Monotributo. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre N° 448, ciudad. (0364 4459745). Exhibición e informes: una hora antes de realizar la subasta. Autos caratulados: **"OF.79-JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°6 – FORMOSA s/OFICIO DIRECTO"** Expte. Nº 2093/13, Secr. N° 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque S.Peña, Chaco. 12 Junio 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada Secretaria

R.Nº 155.236 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- JUDICIAL: Juzgado de Paz Letrado Nº 2, a cargo Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Secretaría Nº 3, sito en Brown Nº 249, 2º Piso, ciudad, hace saber UN (1) DIA en Boletín Oficial autos **"DE LEON ANDRES Y GONZALEZ MAGALDI RICARDO C/ ROMERO TELMO E. S/ JUICIO EJECUTIVO",** Expte. 39/11, Martillero JORGE DZUGLA LAUSE, rematará día 27 de julio de 2014, 7,45 horas, en Santa Fe Nº 618, ciudad, UN (1) TELEVISOR COLOR 29 PULGADAS MARCA "GRUNDIG"; UNA (1) CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL MARCA "KODAK", CALBE CARGADOR Y TAPA ROTA; UN (1) EQUIPO DE MUSICA MARCA "TONOMAC" CON REPRODUCTOR DE C.D. Y CASETERA, DOS PARLANTES; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien lugar subasta días hábiles 19 a 21,30 horas. COMISION 10% cargo comprador. Resistencia, 5 de junio de 2014.

Nilda Gladys Fretes, *Secretaria*

R.Nº 155.280 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ, Secretaria N° 18 a cargo de Roberto Alejandro HERLEIN, sito en calle López y Planes N° 26 de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber por 1 (un) día, que en los autos caratulados **"MUNICIPIO DE RESISTENCIA C/ CAÑETE DIEGO RAMON S/ EJECUCIÓN FISCAL"** Expte. N°4356/12", que el Martillero Público y Corredor de Comercio ALBERTO FERNANDO FLEITAS, Matricula N° 840 CUIT 20--25518567-6 Responsable Inscripto Monotributo. Rematará el día 12 de Julio de 2014 a las 10;30 hs. en Fortín Lavalle N° 85 de la ciudad de Resistencia, Un Televisor Color Marca "Philco" de 21" c/ control y Un Equipo Musical color gris Marca Philips,; todos en el estado en que se encuentran. CONDICIONES DE LA SUBASTA: Sin Base, Al Contado y Mejor Postor. COMISION: 10% a cargo del comprador. EXHIBICION: 2 (dos) horas antes en el lugar de la subasta. Informes martillero actuante al móvil 0362-154368511 (no cabina) o al correo: Martillero.Fleitas@gmail.com. Resistencia, 5 de junio de 2014.

Roberto Alejandro Herlein, *Secretario*

R.Nº 155.284 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la UNDÉCIMA NOMINACIÓN, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, JUEZ, Secretaría N° 11 a cargo del Abogado CARLOS SORIA, sito en calle Sáenz Peña Nº 69 de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber por 2 (dos) días, que en los autos caratulados **"RHAN DE ALEGRE, ANGELITA EDITH ELBA C/ ORCOLA, EDUARDO LUIS S/ EJECUTIVO"** Expte.N°8098/09", que el Martillero Público y Corredor de Comercio ALBERTO FERNANDO FLEITAS, Matricula N° 840 CUIT 20-25518567-6 Responsable Inscripto Monotributo. Rematará, el día 12 de Julio de 2014 a las 10:00 hs. en Fortín Lavalle N° 85 de la ciudad de Resistencia, un Automotor Dominio: N° HLA609 MARCA: TOYOTA; TIPO: SEDAN 4 PUERTAS; MODELO: COROLLA XEI 1.8 M/T AÑO: 2008 MARCA MOTOR: TOYOTA; N° MOTOR: 1ZZ4784109; MARCA CHASIS: TOYOTA; N° CHASIS: 9BRBA48E995023041; propiedad del demandado ORCOLA, EDUARDO LUIS, en el estado en que se encuentra. Municipalidad de Resistencia no posee deudas. Se desconoce radicación municipal y posibles deudas que graven el vehículo. CONDICIONES DE LA SUBASTA: Sin Base, Al Contado y Mejor Postor. COMISION: 8% a cargo del comprador. EXHIBICION: 2 (dos) horas antes en el lugar de la subasta. Informes martillero actuante al móvil 0362-154-368511 (no cabina) o al correo: Martillero.Fleitas@gmail.com. Resistencia, 23 de junio de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi, *Secretario*

R.Nº 155.285 **E:27/6 V:30/7/14**

CONTRATOS SOCIALES

DISTRIBUIDORA MORON S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos **DISTRIBUIDORA MORON S.R.L., S/ CESIÓN DE CUOTAS Y AMPLIACION DE OBJETO,** Expte. E-3-2013-11267 -E se hace saber por un día que por Acta de Reunión ,de Socios del 30/10/2013, Gastón Uriel Marín, DNI: 25.386.306, argentino, soltero, Contador Público, domiciliado en Ave Alberdi 231 de Resistencia, Chaco; Guillermo Rajoy Urrutia, DNI: 26.847.186, argentino, casado con Natalia Judith Marín, Abogado, domiciliado en López y Planes 779 de, Resistencia, Chaco; Natalia Judith Marín, DNI: 26.694.983, argentina, casada con Guillermo Rajoy Urrutia, domiciliada en López y Planes 779 de Resistencia, Chaco, socios de DISTRIBUIDORA MORON S.R.L., han resuelto modificar los Artículos 3 ° y 4° del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera "ARTICULO TERCERO DEL OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas .o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: A) Comerciales: 1) Alimentos: La comercialización y distribución de comestibles, lácteos, productos alimenticios envasados, azúcares, bebidas con y sin alcohol su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. Comercializar, comprar, vender, elaborar, industrializar, distribuir, productos alimenticios derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, corno también los productos relativos a su industria frigorífica, y toda clase de vegetales, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. 2) Vehículos, Maquinarias, y Motocicletas: La compraventa, comisión, consignación y explotación de concesionarias de vehículos, utilitarios, maquinarias agrícolas, y motocicletas nuevas y usadas, como así también la compra, venta de repuestos y accesorios y, prestación de servicios de reparación y mantenimiento relacionado con los mismos. 3) Materiales y elementos para la construcción: Operar en la comercialización de artículos de ferretería, maquinarias y herramientas afines, incluyendo compra, venta, financiación, distribución, representación, permuta de revestimientos sanitarios, accesorios y de materiales directamente afectados a la construcción, revestimientos internos y exter-

nos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. 4) Vidrios: Representación de fábricas y cristalerías y prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado, y decoración; 5) Pintura y ferretería: Compra, venta, representación, consignación y distribución de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines. 6) Tabiques y cerramientos: Compra, venta, representación, consignación y distribución de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. 7) Comercialización de telas, ropa y accesorios: Compra, venta, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón y telas para cortinas, blanco y mantelería; 8) Bijouterie y Accesorios. Mercería: Compra, venta, representación, consignación y distribución de todo tipo de artículos de cuero, "bijouterie" y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y regalos y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal. 9) Calzado: Compra, venta, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen. 10) Artículos de Bazar: Compra, venta, representación, consignación y distribución de toda clase de artículos de bazar, artículos decorativos y accesorios para el hogar. 11) Artículos de Entretenimiento y Juguetería: Compra, venta, representación, consignación y distribución de toda clase de artículos de juguetería, y entretenimiento para niños y adultos, incluyendo artículos de electrónica relacionados al video y el sonido. 12) Artículos de Informática y computación: Compra, venta, representación, consignación y distribución de toda clase de sistemas, programas y equipos de informática y computación. 13) Productos para el cuidado y la estética personal: Productos de limpieza, peluquería, cosmetología, estética, higiene, así también como la prestación de servicios relacionados con el punto precedente. 14) Droguerías: La explotación del ramo de droguería, compraventa por mayor/ y/o menor, permuta, distribución, consignación, transporte, envasado y fraccionamiento de productos químicos, bioquímicos, ortopédicos, drogas, antibióticos, medicamentos, proteínas, y toda clase de alimentos para consumo humano; así como insumos, materias primas y compuestos para la industria química, farmacéutica. B) Marcas: Comercialización de marcas propias, sublicenciar a terceros los derechos de usos de marcas propias a fin de administrar y operar comercialmente el negocio de comercialización de productos alimenticios; servicios conexos y/o complementarios; explotar comercialmente marcas propias mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos, etc.; transferir tecnología y "know how" mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios, vinculados al sublicenciamiento de marcas propias. C) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar y en cualquier forma adquirir, enajenar, tomar o dar en locación, prendar, hipotecar o, gravar bienes inmuebles, urbanos o rurales, hacer mensuras, realizar loteos, formalizar proyectos y administrar toda clase de bienes de terceros, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. D) Marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: 1). Investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. 2) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. 3) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en tollos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o teleyisiva. 4) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con las actividades descriptas en los puntos a, b y c. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. E) Transporte: Realizar transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, incluyendo el entrenamiento y contratación de personal para ello, emisión y negociación de guías, cartas de porte y certificados de fletamentos; elaboración construcción armado, carrozado, equipamiento, transformación y reparación de vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. F) Agropecuarias: Explotar directamente por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. G) Mobiliarias: Comprende la explotación y operación del negocio de alquiler de máquinas, equipos, camiones, automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tornar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. H) Producción y representación artística: La organización, producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales corno producciones teatrales, musicales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio, que se relacione con la industria del espectáculo en general. I) Explotación de cocheras y playas de estacionamiento: propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades. J) Financiera de inversión: financiar las actividades incluidas en el objeto, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u ola ciase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresaria. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni las previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley N° 19.550. J) Construcción: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de, contrataciones directas o de licitaciones, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. El objeto también comprende la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles relacionados con el sector turístico y hotelero. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. K) Administración Fiduciaria: Constitución, administración de fideicomisos. L) Industriales: Producción industrial de todos los productos y servicios mencionados precedentemente. Q) Comercio Internacional: La Sociedad podrá además, realizar todo tipo de importaciones y exportaciones .que guarden relación con la enunciación precedente. P) Licitaciones: La

Sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente. ARTICULO "CUARTO: DEL CAPITAL: El capital social se fija en la suma de $680.000 (PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL) y estará dividido en 6.800 (SEIS MIL OCHENTA) cuotas partes de $100 (PESOS CIEN), y cada una dará derecho a un voto. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobara y establecerla forma y tiempo de la emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta y deben ser proporcionales al número de Notas del que cada socio sea titular en momento en que se acuerde hacerlas efectiva. En este caso, los socios acuerdan que han aprobado las suscripciones e integraciones que se transcriben a continuación: GASTON URIEL MARIN, ha suscripto e integrado el ochenta por ciento (80%) del capital social por un monto de $544.000 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL) equivalentes a 5.440 (CINCO MIL CATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO) cuotas partes. Por su parte, la señora NATALIA JUDITH MARIN, suscribe e integra el veinte por ciento (20%) del capital social restante, por un monto de $136.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL) equivalentes a 1.360 (MIL TRESCIENTOS SESENTA) cuotas partes."

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 155.234 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

PONTEGGI S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que por Expte N°E3-2013-5824E caratulado **"PONTEGGI S.R.L. S/ INSC. DE CONTRATO SOCIAL"** constituida por Contrato Privado de fecha 01/06/2013 y Modificación de fecha 01/04/2014, por los señores socios: 1) MARIO FERNANDO FAVRETTO, D.N.I. 18.324.453, argentino, de 47 años de edad, estado civil casado, de profesión Ingeniero y 2) MARIANA LILIAN GIORDANO, D.N.I. 20.419.364, argentina, de 28 años de edad, estado civil casada, de ocupación Prof. Lic, en Psicopedagogía, ambos domiciliados en Eugenio Salom N° 325 de la ciudad de Resistencia, Chaco. La Sociedad tendrá por **objeto** realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: I- Operaciones Inmobiliarias: mediante la, compra, venta, permuta, arriendo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de toda clase de bienes inmuebles y la contratación para la construcción de edificaciones a financiarse con fondos propios o recibidos por terceros. Administración de propiedades. II- Construcciones: Prestar asesoramiento técnico relativo a la construcción. Realizar proyectos, dirección de obras, administración para la, construcción de edificios y obra de todo tipo, ya sean pública, privadas o mixtas, Ejecución de construcciones en general, reformas, albañilería, hormigón armado, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, aire acondicionado o afines, ya fueren para obras públicas privadas o mixtas, que le sean adjudicadas directamente o por medio de licitaciones públicas o privadas. III- Compra venta: de materiales de construcción, compra venta de inmuebles para su reventa, ya sean terrenos o edificaciones. IV- Explotación de todas las actividades agrícolas en general: tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como arrendados a terceros, realizando las labores de ciclo agrícola, siembra, cosecha, arrendar equipamiento para el logro del fin a explotaciones propias y/o de terceros, Producción de cereales oleaginosos, semilleros, graníferos, forrajeras, algodoneras, tabacaleras, su industrialización, distribución y comercialización de los productos y sub-productos derivados de los mismos, V- Acopio de cereales y oleaginosos y/o frutos del país, su industrialización, distribución y comercialización ,de productos y sub-productos/ derivados, VI- Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos propios como arrendados a terceros para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. VII- Financieras: Dar o tomar préstamos con garantía real o sin ella a particulares, bancos o sociedades del país o del exterior, constituidas y a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real, inversión de capitales de bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VIII- Realizar operaciones inmobiliarias de todo tipo, ya sea en el territorio del país o en el extranjero, a tal fin tiene plena capacidad jurídica paca adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por éste contrato La importación y/o exportación de productos y sub-productos derivados de las actividades denunciadas anteriormente. XI - Servicio de transporte: transporte terrestre general y en especial transporte de carga mediante explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta r/o consignaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes y en general cualquier otro artículo para vehículos propios ajenos. Se establece el domicilio de la sede social en Eugenio Salom N° 325 de la ciudad de Resistencia, Provincia Del Chaco. La sociedad tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración y' representación estará a cargo de los socios Mario Fernando Favretto y Mariana Lilian Giordano en forma indistinta, quienes asumen a su cargo todas y cada una de las funciones previstas para el socio gerente en la ley por el término de 3 años. Los ejercicios económicos finalizarán el 31 de octubre de cada año. El capital social asciende a la suma de pesos $1.600.000,00. La fiscalización de la sociedad estarán cargo de todos los socios quienes tienen acceso a todos los libros y documentos sociales. La sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en e1 Art. 94 de la ley 19.550 (De Sociedades Comerciales). RESISTENCIA, 28 de mayo de 2014.-

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 155.235 **E:27/6/14**

–––––––––––– >*< ––––––––––––

ANTONIO MUCHUTTI S.A.C.I.AEL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección Gral. de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en autos: **"Antonio Muchutti S.A.C.I.Ael s/Insc. Directorio"** Expte. N° E-3-2014-3177-E. hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea N° 50 del 05/04/14, la sociedad designó al siguiente Directorio, con mandato todos hasta el 05/04/17. Presidente: Mario Fernando Muchutti, DNI. 17.697.380, Argentino, Casado, Medico, con domicilio en calle Frondizi N°1744, Resistencia. Vice Presidente: Antonio C. Muchutti, DNI 7.453.532, Argentino, Casado, Jubilado, con domicilio en Aristóbulo del Valle N° 3976, Resistencia. Director Titular: Josefina R.E. Moreira de Muchutti, DNI 1.774.305, Argentina, Casada Jubilada, con domicilio en Aristóbulo del Valle N° 3976, Resistencia y Director Suplente: Pablo M. Muchutti N° 32.062.341, Argentino, Soltero, Estudiante, con domicilio en Frondizi N° 1744, Resistencia. Resistencia, 24 de junio de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 155.258 **E:27/6/14**